

DE CASTILLAY LEON

Publicación de la Junta de Castilla y León

Nº 11 - Abril 1987



TEMAS

DE CASTILLA Y LEON

COORDINACION:

Luis Barcenilla Ricardo Ruiz

SECCIONES:

Antonio Alamo Angel Cristóbal Gil Juan Santamaría

COLABORADORES:

Domingo Criado Antonio Cortés Raúl García Aguilera Juan Manuel Carretero José Luis Guerrero Jesús Díez Lobo Raúl Gutiérrez

FOTOGRAFIA:

Juanjo (Palencia) José Ramón San Sebastián (Avila) Laso (Salamanca) Fede (Burgos) Wifredo (Soria) César (León) Santiago y Cacho (Valladolid)

IMPRESION:

Gráficas Andrés Martín, S. A. Paraíso, 8 - 47003 Valladolid

EDITA:

Junta de Castilla y León. Ctra de Rueda, Km. 3,5 VALLADOLID (Teléf. 279000)





Publicación bimestral DEPOSITO LEGAL: VA. 656.—1984



Editorial	1
Cuatro años de Gobierno en Castilla y León	2
Tierra de Sepúlveda, recuerdos de tradición ganadera.	9
Constituidas 35 mancomunidades	12
El Medio Ambiente, protago- nista del 87	13
Villalar, símbolo de nuestra Comunidad	15
Estudiantes hoy, agricultores mañana	17
Dos centros al servicio de la naturaleza	20
Los talleres de automóvil, a revisión	22
Restauración, salvaguarda y disfrute del patrimonio	23
Premios Castilla y León	25
El «Francisco de Cossío» de Periodismo	26
La mujer, mejor informada	27
Noticias breves	28
Libros editados por el Gobier- no regional	35
El Lunes de aguas, una fiesta de gran tradición salmantina	37
«Arrepentios»	39



EDITORIAL

Se cumplen cuatro años de Gobierno Autónomo en Castilla y León. La asunción de la totalidad de las transferencias que se contemplan en nuestro Estatuto de Autonomía ha permitido un salto cualitativo en la capacidad de autogobierno, así como la aprobación de las

Leves de la Función Pública y de Cooperación con las Entidades Locales, el afianzamiento de la capacidad administrativa y gestora sobre la

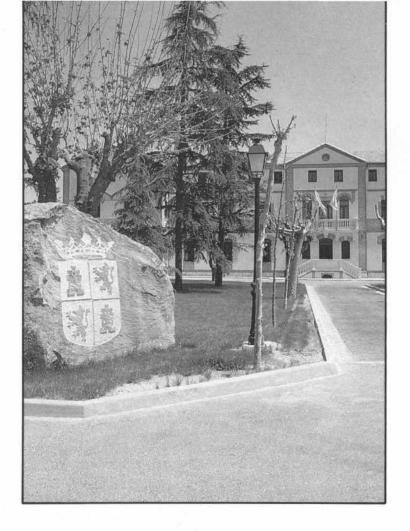
premisa de una adecuada descentralización.

Es probable que esto y el resto de las actuaciones del Gobierno Regional —Plan de Desarrollo Regional, Plan de carreteras, programas de regadíos, de atención a la pequeña y mediana empresa, adecuación de la infraestructura sanitaria, etc.- haya llegado hasta el ciudadano de una forma diluida y, en cierto modo, silenciosa. Pero están ahí, con-

tribuyendo a cambiar, poco a poco, la imagen de esta Región.

Cambiar la imagen. Castilla y León dispone, tras este período de autogobierno, de unos sólidos cimientos sobre los que llevar a cabo el proceso de transformación y modernización de su sociedad. Un proceso que debe ser inevitable si no queremos volver a quedar anclados en la utopía que envuelve a la historia de estas tierras. Era preciso llevar a cabo actuaciones concretas que permitieran vislumbrar el futuro de bienestar que todos deseamos. Y se han hecho. Algunas, incluso, pese a la brevedad del tiempo transcurrido, están ya rindiendo fruto y con ello, todos ganamos.

Ganamos hacia ese futuro por el que, decididamente, Castilla y León ha apostado y el contenido de este número de TEMAS es un breve, pero fiel, reflejo de lo que afirmamos. Compañeros de los medios de comunicación ofrecen su versión de lo que han sido estos cuatro años. El catedrático Julio Valdeón nos invita a una nueva reflexión sobre Villalar y, dejando a un lado los platós, Miguel Angel García nos sitúa ante una nueva versión de lo que, en un nivel estrictamente terrenal, podrían ser las pasadas fiestas de Semana Santa.



CUATRO AÑOS DE GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON

La Comunidad cuenta con una administración sólidamente implantada y con plena capacidad de gestión

Las elecciones autonómicas de junio darán por concluido el mandato del primer Gobierno regional de Castilla y León, nacido de las elecciones autonómicas de mayo de 1983. El periodo, que se inició en el burgalés Palacio de la Isla con la toma de posesión de los consejeros, abrió para esta tierra una etapa caracterizada por una mayor independencia que se basa en la aplicación del Estatuto de Autonomía.

En gran medida, es la plasmación real de los intereses puestos de manifiesto con las iniciativas regionalistas de comienzos de 1976, revalidados siete años más tarde gracias a una alta participación en las urnas, más del 70% del censo electoral, superior incluso a la registrada en las elecciones generales del 79.

Ese interés por el hecho autonómico siguió manifestándose durante la constitución de las Cortes regionales y la investidura de Demetrio Madrid en dos actos celebrados en Tordesillas.

Al volver ahora la vista atrás, cuatro años más tarde, justo cuando Castilla y León tiene un presupuesto anual de 72.400 millones de pesetas, una administración regional sólidamente implantada y plena capacidad de gestión sobre las competencias recogidas en su Estatuto de Autonomía, conviene tener presente qué ha sucedido en este intervalo de tiempo, cómo se ejerció la labor de gobierno y qué hechos fue-

ron los más significativos para llegar a un momento como el presente en el que, a tenor de las decisiones del Tribunal Constitucional, la unidad regional está asentada y no se cuestiona ya con ejemplos como los de Segovia, Treviño o León, resueltos favorablemente para la Comunidad.

HACIA LA RECONSTRUCCION DE LA REGION

El programa de gobierno para este periodo que acaba se orientó, tal como se indicó entonces en la sesión de investidura, hacia la «reconstrucción de la región», objetivo que se repitió más tarde cuando José Constantino Nalda reemplazó a Demetrio Madrid al frente del Gobierno regional y así lo manifestó en su discurso de investidura. Hubo que actuar sobre una región, la mayor de Europa en extensión, con fuertes desequilibrios territoriales, más

de dos millones y medio de habitantes y un evidente minifundismo municipal motivado por la existencia de más de 2.200 municipios sobre un total nacional de 8.019, reducidos en muchas ocasiones a una pura ficción jurídico-administrativa sin capacidad operativa alguna.

La tarea realizada en Castilla y León por la Junta durante estos cuatro años está perfectamente delimitada en dos bloques de tiempo, separados simbólicamente por el acto celebrado en Medina del Campo en junio de 1985 para conmemorar la culminación del proceso de transferencias. En los primeros 24 meses se puso en marcha una administración y ello hubo de hacerse sin que los servicios a los ciudadanos se alteraran lo más mínimo. Simultáneamente, hubo que recibir, y en otros casos negociar o renegociar, las transferencias cuya gestión debía hacerse a través del Gobierno regional. Todo ello sin desatender la labor propia de go-

A lo largo de esta legislatura se aprobaron más de 20 leyes en el Parlamento regional.

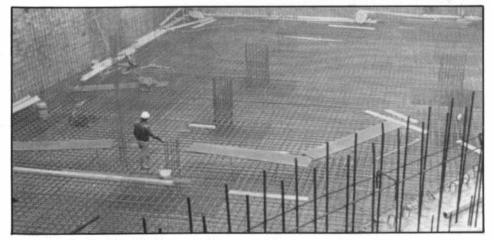
bierno sobre la que, durante esos dos primeros años, se informó públicamente por medio del debate acerca del estado de la región celebrado en las Cortes. Debate que a fin de cuentas era como un examen a la labor ejecutada por la Junta hasta entonces.

Para poner en marcha la Administración regional, la Junta envió al Parlamento regional el proyecto de ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, donde fue aprobado poco después. El valor de esta norma legislativa reside en su carácter vertebrador de la administración de la Comunidad puesto que define las funciones del Gobierno, de su presidente y consejeros, la organización de sus unidades administrativas, su ordenación económico-financiera y los procedimientos de elaboración de los proyectos de ley y otras disposiciones generales. Este capítulo se completó con otras normas, entre ellas la ley de Ordenación de la Función Pública, que regula la vida administrativa de la Comunidad.

En cuanto a las transferencias, el principal trabajo se canalizó a través de la Comisión Mixta creada en junio de 1983. Formada por representantes de Castilla y León y de la Administración central, fue el órgano encargado de su negociación. Al término del periodo preautonómico, la Comunidad sólo poseía un 15%, estimativamente, de las competencias reconocidas en el Estatuto. El porcentaje restante lo negoció este organismo, culminándose con la transferencia del IRYDA.

EL PDR, INSTRUMENTO DE POLITICA REGIONAL

Todas estas actividades las inició la Junta situada aún en la sede del desaparecido Consejo General, en un edificio insuficiente a todas luces para albergar los servicios centrales de su Gobierno. La sede provisional se instaló en el complejo de La Asunción, en Valladolid, en unos terrenos cedi-



El objetivo de gobierno para este período se orientó hacia la «reconstrucción de la región».

LA PRENSA OPINA

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ «El Norte de Castilla»

Posiblemente se podría haber hecho mejor. Probablemente se podría haber hecho peor. Lo cierto es que se ha comenzado un camino, y sólo se equivoca el que anda. En virtud de la Junta -del PSCL- habrá que decir que ha salido adelante un proyecto a pesar del enfrentamiento de la oposición mayoritaria, conservadora, que nunca creyó en Castilla y León. Hoy sí creen, y ese es otro logro. Ahora bien, la Junta empezó mirando a la calle y al futuro. Y hoy mira a su partido y a su propio futuro. La frase «no tenemos competencias» pasó de ser un argumento a una excusa, v a la voluntad de diálogo con el resto de los pueblos de España ha pasado a ser servilismo vulgar del Gobierno Central. Dos manchas muy negras para un proyecto que creó ilusión y que encuentra ahí la raíz de la decepción. Pero se ha comenzado a andar. Eso no lo puede negar nadie.

LUIS JARAMILLO «Radio Popular»

Los cuatro primeros años de Gobierno Autónomo han tenido como aspecto muy positivo la creación de una imagen de lo castellano-leonés, dotándonos de un aparato legislativo para gestionar nuestra Comunidad Autónoma, abriendo y sentando las bases de un camino en el que no se puede ya dar marcha atrás.

Ha sido negativo el intento de acercar la Administración al administrado que no se ha logrado, con las quejas de los castellano-leoneses que ven aumentar las ventanillas y las esperas en los trámítes más nimios.

LA PRENSA OPINA

VICENTE ORTIZ «RNE» en Castilla y León

Para Castilla y León, ha sido la infancia. Desde 1983, hemos estado tomando el pecho y echando los primeros dientes autonómicos. Período de lloros v sonrisas. La estructura mínima, imprescindible para comenzar a funcionar, se ha ido formando. Cuatro años después, hay una base. Casi quince mil funcionarios. Se han aprobado las leyes mínimas que crean la infraestructura jurídica. Las aduanas se han cerrado definitivamente. Hay plan de desarrollo regional y se reciben aquí ayudas de la CE.

Temas pendientes, la siempre difícil conciencia autonómica, los residuos provincialistas y los deseos centralistas. Tendencias que exigen un esfuerzo de la sociedad y sus dirigentes hacia la aún difícil construcción de la comunidad.

Más que la infancia y el balance, importa el futuro. La necesaria presencia política en Madrid, la integración en Europa y, en el camino, las elecciones autonómicas. Son retos próximos para un horizonte que, a pesar de todo, es optimista. Castilla y León es joven.

PEDRO DAMIAN DE DIEGO Agencia «EFE» en Castilla y León

¿Crée el ciudadano de Hontoria de Valdearados, de Ituero, de
Laguna de Negrillos, o de cualquier barrio obrero urbano de Castilla y León, que al cabo de estos
cuatro años la Administración resuelve mejor sus problemas?, ¿ve
claro que a la hora de solucionar un asunto la maquinaria de
la Comunidad Autónoma es más
ágil, rápida y flexible que la férrea estructura centralista?

(Pasa a pág. 5.)



La adecuación del transporte se materializó con la reorganización de las líneas regulares de viajeros.

dos por el ayuntamiento de la capital. El traslado se efectuó en septiembre de 1983.

Sobrepasado el ecuador de la legislatura, la labor de la Junta —libre ya de atender otras necesidades— se orientó en una sola dirección: proseguir la acción de gobierno.

Contó para ello con un programa económico basado en el fomento de la inversión, diseñado al comienzo de su mandato. El Plan de Desarrollo Regional (PDR) es un documento/instrumento plurianual de política económica a

medio plazo, enfocado a la corrección de los desequilibrios económicos regionales, e incorpora diversos análisis sobre los sectores de la misma, previsiones estimaciones, escenarios de evolución, posibles actuaciones, orientaciones, etc. En estrecha vinculación con él, aunque con mayor concreción y ejecutividad, están los Presupuestos Generales, auténticos motores de la acción de gobierno.

Con gran parte de las partidas presupuestarias incluidas en ellos, fundamentalmente, y, en menor medida, con los ingresos procedentes del FCI y con las cantidades recaudadas gracias a los tributos cedidos (21.625 millones en 1985) se financia Castilla y León. Hay que incluir además la inversión estatal directa y, desde hace muy poco, la procedente de la CEE, merced a los programas de ayuda europeos.

Dentro de la Junta, la gestión de la política económica correspondió a la consejería de Economía y Hacienda, gestión que abarca otro tipo de iniciativas de tipo normativo (ley general de tasas o decreto regulador de las Cajas de Ahorro) o creativo (Comité de Inversiones Públicas, Instituto de Desarrollo y Planificación, etc.).

PLAN REGIONAL DE CARRETERAS

Un balance sobre la actuación de la Junta no debe olvidar la cooperación con las entidades locales ajustada recientemente a través de la Ley que regula las relaciones con ellas bajo los principios de coordinación y descentralización. Hasta su entrada en vigor, mu-



El Plan Regional de Carreteras contempla inversiones en la red regional de 58.700 millones de pesetas.

En estos 4 años se ha dotado de suministro eléctrico a 540 pueblos

chas de las actuaciones de la Junta relacionadas con las entidades locales se hicieron directamente desde la consejería correspondiente, como fue el caso de la de Presidencia y Administración Territorial (programas de ayuda a casas consistoriales, mancomunidades, prevención de incendios, oficinas de asesoramiento) o de las restantes.

Estas y otras muchas acciones, independientemente de su regulación por el cauce correspondiente, han permitido apreciar el desperezamiento de esta región y su caminar hacia la modernización. Gran parte está ya a la vista como ocurre con algunas de las incluidas en el Plan Regional de Carreteras que contempla inversiones en la red regional de 58.700 millones para el periodo 1985-1994 para obras de acondicionamiento de trazados y firmes, construcción de nuevas variantes y travesías, etc.

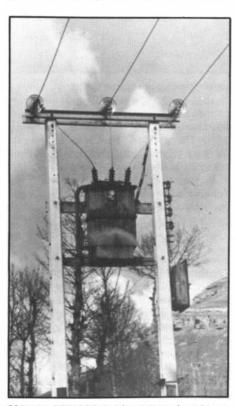
Pero la infraestructura del transporte y las comunicaciones no acaba en este tipo de acciones que mejorarán la calidad de las condiciones de viaje, acceso y seguridad. También fue importante la labor desarrollada en la ordenación del transporte, materializada con la reorganización de líneas regulares de viajeros a causa de la supresión de líneas férreas, con la concesión de subvenciones a este tipo de transporte, con la ejecución de tareas de inspección y control sobre el tráfico de mercancías por carretera y refugios de espera. Funcionan ya 4 nuevas estaciones, otras tantas miniestaciones, y están a punto de finalizar las obras de muchas más.

TELEFONO Y LUZ EN EL MUNDO RURAL

La acción de la Junta en el sector de las comunicaciones incluyó también la firma de un convenio tripartito con la Telefónica y las diputaciones para instalar el servicio telefónico en el medio rural, carente a menudo de los requisitos mínimos de calidad de vida. Gracias a este programa el 99,71% de los castellano-leoneses podrá muy pronto disponer de este servicio que, según las previsiones, estará totalmente automatizado a finales del próximo año.

Se multiplica el interés de estas cifras en razón al excesivo número de municipios de la región por las dificultades que entraña cubrir satisfactoriamente este servicio. No es lo mismo instalar 100 teléfonos en una capital que en una cincuentena de villorrios. Ahora bien, un esfuerzo mayor se hizo con el Plan de Electrificación Rural (PLANER) ya que al término de esta legislatura se comprobará cómo se ha conseguido dotar de suministro eléctrico a 540 pueblos -más de 100.000 habitantes beneficiados-. Esta tarea, en la que participaron también empresas eléctricas, ha supuesto una inversión superior a 8.300 millones de pesetas (3.114 aportados por la Junta) y la construcción de 2.882 kilómetros de tendido y de 419 subestaciones.

Sin embargo, las actuaciones en el área de intervención de Industria, Energía y Trabajo, y posteriormente de Fomento, no finalizan aquí porque hay que citar los ejemplos de las estacio-



Más de 100.000 habitantes se han beneficiado en estos cuatro años del suministro eléctrico.

LA PRENSA OPINA

(Viene de pág. anterior.)

De nada valen utópicas reflexiones filosóficas sobre la conciencia regional, grandilocuentes proposiciones no de ley, innovadores métodos presupuestarios o rimbombantes leves de las Cortes regionales si los castellanos y leoneses no son capaces de aprovechar la joven organización administrativa que empiezan a identificar por los grandes cartelones que inundan nuestra Comunidad siguiendo el diseño corporativo o, lo que es peor, si las instituciones regionales no son capaces de acercarse a ellos. Se ha hecho camino, pero había que haber gastado más suelas...

LUIS MIGUEL DE DIOS «RCE» en Castilla y León

Para valorar en once líneas (o en cualquier espacio) la actuación de los tres ejecutivos que se han sucedido en estos cuatro años hay que partir de una premisa obvia (al menos para mi): el informador siempre tiene que ser crítico con el poder. Sentada esta base hay que reconocer que el gobierno constituido tras los comicios de 1983 se encontró con un erial, con una región sin vertebrar, con una tierra sin conciencia regionalista y con una oposición que alentaba recursos disgregadores en algunas provincias. Gran parte de esto se ha terminado ya, y éste quizás sea el primer éxito de la Junta, pero aún falta mucho y parte de culpa también le corresponde al gobierno autónomo que ha sido excesivamente tibio en algunos aspectos y no ha sabido eliminar los vicios de una burocracia, que continúa siendo un freno práctico al desarrollo autonómico.

LA PRENSA OPINA

GOYO MARTINEZ «Cadena SER»

El Gobierno Autónomo ha perdido una oportunidad histórica.

Los habitantes de esta comunidad no acaban de percibir el acercamiento, tantas veces predicado, de la administración pública a los ciudadanos.

A ello, han podido contribuir, entre otros, dos aspectos. La nada brillante gestión de la Junta en temas como la agricultura o la mejora de las condiciones de creación de empleo, facetas menos satisfactorias según se desprende de las encuestas recientes. Y la falta de un mensaje regional unitario, sugerida por las escabrosas relaciones entre ejecutivo autónomo, diputaciones y algunos ayuntamientos.

En este desatino, el resto de los grupos políticos, especialmente Alianza Popular, ha sumado sus zancadillas a la consolidación autonómica con sus eternas dudas sobre la uniprovincialidad de León.

Esta fotografía en negativo, parece sin embargo tornarse esperanzadora de cara a los próximos cuatro años, bien por contagio de la responsabilidad demostrada por los ciudadanos, bien por la propia madurez en aumento de las fuerzas políticas.

MIGUEL ANGEL GARCIA TVE en Castilla y León

El mayor logro conseguido por los responsables de la Legislatura que ahora termina es, sin duda, el haber sembrado el germen de un sentimiento autonómico donde antes había pura y

(Pasa a pág. 7.)

nes de inspección técnica de vehíclos (ITV) y las acciones emprendidas en el sector minero. Por lo que se refiere a las ITV, creadas para mejorar la seguridad vial, ya que está demostrado que el 12% de los accidentes de circulación se producen por defectos mecánicos, funcionan va en nuestra región 11 fijas v 1 móvil, habiendo revisado el pasado año más de 155.000 vehículos. En cuanto al sector minero, cuyas competencias se transfirieron en 1984. sobresale el Plan Integral de Seguridad Minera que, iniciado en marzo de 1985 comprende un conjunto de actuaciones (inspecciones, condiciones de trabajo, seguridad, etc.) sobre casi dos



Fuerte impulso al regadio.

centenas de explotaciones; y la elaboración del mapa de indicios mineros de la Comunidad. Hay que citar, asimismo, el esfuerzo realizado sobre el control de la calidad industrial merced a la creación de laboratorios en las delegaciones territoriales, del laboratorio regional de medio ambiente en Burgos, y del de combustibles, en León.

UNA REFORMA SANITARIA EN MARCHA

Es fehaciente también el avanzado estado de implantación de la reforma de la atención primaria, en la que Castilla y León ha sido pionera. Basada estructuralmente en una delimitación territorial por zonas, en cierto modo comarcales, tiene como núcleos básicos a los Centros de Salud, dirigidos por los Equipos de Atención Primaria y previstos para atender poblaciones entre 5.000 y 25.000 personas. Hay en

la actualidad 60 en funcionamiento gracias a fuertes inversiones de la Junta. Junto a ellos, como complemento, se hallan los consultorios locales y los centros de guardia, ambos de menor envergadura.

Tampoco fue escasa la actividad y la inversión del Gobierno regional en el área de consumo, en el que, además de favorecer el asociacionismo, y ayudar a la integración del municipio en defensa del consumidor mediante la creación de las OMIC (oficinas municipales de información al consumidor), se ejerció una enérgica defensa y protección mediante la red de inspección y laboratorios que controlan y garantizan la salud del consumidor. Baste señalar que en 1984, por ejemplo, se efectuaron más de 56.000 actuaciones de inspección de consumo, tramitándose más de dos mil doscientos expedientes sancionadores.

Sobre los servicios sociales, la Junta actuó polidireccionalmente. En el plano normativo mediante la Ley de Servicios Sociales, como marco general regulador; en el creativo, con la implantación de las UBAS (Unidades básicas de acción social) para propiciar la integración del individuo en su medio social; en el inversor, a través de la concesión de ayudas económicas al sector social y público; y en el de gestión tiene bajo su dependencia más de setenta centros, entre guarderías, residencias, hogares y asilos.

DEPORTE, JUVENTUD Y CULTURA

Una excelente fórmula de promoción deportiva resultó ser el «Trofeo ciclista de Castilla y León» con el que la Comunidad ha paseado su nombre por media Europa. La novedad reside en que se trata de un conjunto de «clásicas», pruebas de un día, modalidad escasa o inédita en el país pero abundante en Francia, Bélgica o Italia, países de gran tradición en este deporte. Han participado anualmente los mejores del pelotón español —Blanco Villar fue el primer ganador— y numerosos extranjeros.

Junto a esta iniciativa, y a otras como los «clinic» de baloncesto o atletismo por citar algunas, se promovieron otras de mayor envergadura como el Plan de Instalaciones Deportivas encaminado a fomentar esa práctica mediante una mejora de la infraestructura que se traduce en la construcción o mejora de centros e instalaciones. El Estadio Hispánico de León y el Campo

CRONOLOGIA AUTONOMICA

- Entra en vigor el Estatuto de Autonomía al ser publicado en el BOE de 2 de marzo de 1983.
- Se celebran las primeras elecciones autonómicas, siendo el PSCL-PSOE el que mayor número de Procuradores obtiene (42), seguido de AP-PDP-PL (39). La fecha, el 8 de mayo del mismo año.
- Demetrio Madrid López es investido presidente de la Junta el 23 de mayo, en un acto celebrado en Tordesillas. Días después, el 3 de junio, su Gobierno toma posesión en el Palacio de la Isla (Burgos).
- Se crea la Comisión Mixta de Transferencias, órgano a través del cual la Administración central traspasa a la autonómica las competencias que fija el Estatuto. (20-VI-83).
- Es aprobada la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, norma que vertebra el esquema administrativo sobre el que se desarrollará estos cuatro años la acción de la Junta. Su entrada en vigor fue el 9 de agosto.
- Los servicios centrales de la Junta fijan provisionalmente su sede en el antiguo colegio de La Asunción, situado en el extrarradio de Valladolid. Esta decisión se adoptó a mediados de septiembre.
- Dos sentencias del Tribunal Constitucional conocidas durante el año 1984 dejan prácticamente resuelto el problema de la configuración de Castilla y León, puesto que la primera (28-IX) confirma la permanencia de León y la segunda la integración de Segovia (8-XI). Una tercera sentencia, posterior (14-VII-86), falla a favor de la región la permanencia del Condado de Treviño, con lo cual se cierra definitivamente el mapa de la Comunidad.
- La culminación del proceso de transferencias del Estado a la Administración regional se produce a finales de mayo de 1985. Castilla y León tiene ya plena capacidad para gestionar las competencias que señala el Estatuto de Autonomía.
- Es aprobada la Ley reguladora de las relaciones entre la Comunidad y las entidades locales (6-VI-86).
- Demetrio Madrid dimite como Presidente de la Junta a finales de octubre del año pasado y le sustituye José Constantino Nalda, cuya investidura tiene lugar el 14 de noviembre.

de la Juventud de Palencia son sólo dos ejemplos entre los cientos de obras (canchas, polideportivos, piscinas, etc.) acometidos por la Junta, completados además con la emisión de normas reguladoras de la actividad deportiva como la Ley de Federaciones Deportivas y la convocatoria de premios, los denominados «Relevo», para galardonar a los más destacados en este ámbito.

Más complejas de relatar son las obras en el mundo cultural. Desde el Estival —más de 2.000 actos y cerca del millón de espectadores— con sus espectáculos de cine, teatro, danza, música, exposiciones, etc. hasta la implantación y posterior consolidación de una red regional de casas municipales de cultura y de bibliotecas públicas gracias a una fuerte inversión, las actuaciones han sido múltiples, sin desatender ni un solo campo. Hasta el

panorama cinematográfico recibió impulsos de la Junta, en forma de subvenciones, que luego se han transformado en obras fílmicas como «El Filandón», «Los paraísos perdidos», «Teo el pelirrojo» o «El disputado voto del Sr. Cayo».

Todo ello se complementó con una política de apoyo a la juventud y con la conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad. Las obras de emergencia en San Pedro de Arlanza (Burgos), las iniciativas sobre las vidrieras de la catedral de León o acerca del Canal de Castilla, son algunas muestras de un Plan de Restauración con el que ya en 1984 se invirtieron más de 700 millones de pesetas. Tampoco se desatendió la investigación arqueológica, el rescate del pasado histórico, a lo que se han concedido 45 millones este año.

LA PRENSA OPINA

(Viene de pág. anterior.)

simplemente provincialismo. ¿Cuántos hubieran dado un duro por esta autonomía hace 4 años? Muy pocos. Hoy, sin que este sentimiento se pueda confundir en sus manifestaciones con el nacionalismo sí se puede comparar en la actitud.

Por hacer queda casi todo, aunque se han puesto los cimientos en la mayoría de los sectores. De cualquier manera, y venga quien venga tras las elecciones que se avecinan, existe un riesgo de dar marcha atrás en el contenido político de la autonomía abanderando una supuesta mayor actividad económica y administrativa. No se puede confundir el racionalizar la estructura, que es necesario, implantar un modelo de mayor austeridad y mayor dinamismo económico e inversor con vaciar de contenido el Gobierno autónomo.

Esta región tiene que encontrar un modelo propio de autogobierno, que no puede ser copia ni potpurrí apresurado de otros.

Lo que sería a todas luces inviable es desarrollar esta autonomía sin que hubiera conciencia autonómica. Y ésta ya se nota en amplias capas de población, incluso alejadas de los centros de poder.

La mayor tarea de este Gobierno y de los que vengan es seleccionar objetivos: porque cumplirlos todos hubiera sido imposible. Y cada año que pasa, se amplía el espectro de los accesibles. Es una buena señal.



La modernización del sector agrario se englobó en una política genérica para los cuatro años

MODERNIZACION DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS

La modernización del sector agrario, cuva producción descansa sobre más de 300.000 explotaciones, se englobó en una política genérica para los cuatro años de la legislatura. Los esfuerzos se orientaron hacia una reforma de las explotaciones -concentración parcelaria y la norma sobre unidades mínimas de cultivo son muestramediante inversiones directas, a través de fórmulas como las de subvenciones o por mediación de vías indirectas como la promoción de la capacitación profesional agraria, acción que se ha llevado a cabo con la implantación de una red de centros y escuelas de capacitación. Desde la consejería de Agricultura se impulsó asimismo el regadío -Riaño dará agua a más de 83.000 hectáreas—, la reestructuración del viñedo, la defensa de las razas autóctonas, el establecimento de una red de mataderos (45 según el Plan Indicativo), la repoblación forestal, las campañas de sanidad vegetal (lucha contra la grafiosis, procesionaria) y la animal (peste porcina, etc.), o las inversiones para infraestructura rural en zonas desfavorecidas. Tras el sector de la vivienda, el agroganadero ha sido el segundo que más ha recibido de la Junta: anualmente el 20% del total previsto.

Vivienda, urbanismo y medio ambiente son otros sectores atendidos. En este último merecen citarse el Plan de obras de infraestructura hidráulica urbana en municipios y la protección medio ambiental, plasmada con ejemplos como el Cañón de Río Lobos, declarado parque natural, o la laguna de Villafáfila, declarada Reserva Nacional por Ley. En cuanto a vivienda y urba-

El Cañón del Río Lobos y la Laguna de Villafáfila, ejemplos de protección medio ambiental

nismo, la labor se ha caracterizado por una intensa actividad edificatoria, rehabilitadora y urbanística, que ha generado un importante volumen de inversiones.

La promoción directa de viviendas, la puesta en marcha y finalización de un gran volumen de obras transferidas, las ayudas concedidas para la mejora de la vivienda rural, la rehabilitación de edificios destinados a vivienda o para usos colectivos y la aprobación de las normas básicas para conseguir una buena ordenación urbanística, constituyen los puntos más importantes en los que se han basado las actuaciones del Gobierno autónomo.

TURISMO Y COMERCIO

Cerrando este repaso a la gestión del Gobierno figura la que incidió sobre el turismo y el comercio. Fue ofrecida una imagen más próxima a la realidad de Castilla y León. Y se hizo mediante campañas de promoción publicitaria en el interior y en el exterior con la asistencia a certámenes nacionales, como Fitur, o internacionales. Se fomentó asimismo la construcción de «campings» (más con las subvenciones concedidas), se apoyó a los centros de iniciativas turísticas y se dicta-

ron normas reguladoras del sector como el decreto de clasificación hotelera, salvaguardando la figura del hostal, abundante en la región, o la Ley de Inspección y sanción del turismo. Los resultados de estas medidas son positivos, como se ha comprobado a través de los índices de ocupación hotelera: 497.000 viajeros en 1983 y la misma cifra en 1986, pero cuando aún quedaban tres meses para concluir el año.

El comercio fue diseccionado mediante un exhaustivo estudio que ofrecía diagnósticos. Pero quizás sea el programa de equipamientos comerciales el más llamativo puesto que con las subvenciones concedidas por su mediación se construyeron 14 nuevos mercados, se arreglaron otros 20, y fueron peatonalizadas 12 zonas de fuerte incidencia comercial. La creación de la empresa EXCAL, orientada a la exportación, es otra de las realizaciones.

Concluye este balance con una alusión al fomento del empleo, una de las prioridades de los dos gobiernos de estos cuatro años. Se abordó a través de numerosas vertientes como las avudas al autoempleo que generaron en sus dos años de vigencia 831 nuevos puestos de trabajo, las establecidas para demandantes de primer empleo (713 puestos), el programa de fomento de la economía social (671), el convenio con el INEM (834), etc. Con este organismo, dicho sea de paso, y gracias también a un convenio, se tramitaron expedientes al Fondo Social Europeo para la contratación de 15.544 trabajadores. Y como consecuencia de las subvenciones otorgadas a través de la Gran Area, 16.116.

Naturalmente, la cifra global es mayor que la suma de estas parciales como resultado de la ejecución del resto de los programas de inversión de las consejerías en sus respectivos ámbitos de actuación. Estos puestos, junto con las actuaciones para introducir una mejora en la calidad de vida de los castellano-leoneses, son el mejor exponente de las intenciones del Gobierno regional. No han sido recogidas aquí todas y cada una de ellas. En unos casos el éxito no acompañó a los deseos. En otros, se hallan todavía en ejecución o a punto de empezar, como ocurre con el Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León, que se situará en Salamanca. Pero ese reconocimiento de los propios defectos no debe desmerecer el esfuerzo cualitativo y cuantitativo hecho para poner en marcha esta región y mejorar las condiciones de vida de guienes viven en ella. Se logrará poco a poco.

TIERRA DE SEPULVED



RECUERDOS DE TRADICION GANADERA

Al pie de Somosierra, con los pinares de Ayllón y el relieve escarpado de La Serrezuela como límites geográficos más llamativos, se halla la Tierra de Sepúlveda, en pleno sur segoviano. La zona de Cantalejo por el otro punto cardinal, más lisa y ondulante que los demás bordes, es quizá el acceso más natural a esta pequeña comarca cuya cabecera recibe el mismo nombre.

Situada la villa, una de las más importantes de la provincia, entre la falda y el altozano de un elevado cerro, a tres pasos de la confluencia de los únicos cauces de relativa importancia de la zona como son el Duratón y el Castilla, tiene aún en su fisonomía restos de las huellas de los arévacos, uno de los pueblos, celtíberos para más señas, que primero la hollaron. Cuenta la tradición acerca de esta localidad que sufrió el asedio y las «razzias» del mundo árabe, sobre todo de uno de sus militares, Almanzor, para ser restaurada más tarde, hacia el siglo X, por el conde Fernán González. Apagada después la fuerza militar de los orientales, puesto que la cultural llegó en sus influencias mucho más arriba como lo demuestra Zaragoza, Sepúlveda entró en el medievo revistiéndose de un tipismo que hoy se manifiesta a través de sus tortuosas calles, rincones y numerosas casas blasonadas.

Fue en ese período cuando mayor esplendor alcanzó al ser centro de una pujante Comunidad de Villa y Tierra y contar con un Fuero en el que figuraron normas de derechos administrativo, penal, procesal, etc., y que además se



ocupaba de la familia, de la defensa de la propiedad y del juicio de delitos, entre otros. Por el llamado «Fuero de Sepúlveda» se rigieron parte de las actuales provincias de Valladolid, Madrid, Soria, Burgos y Guadalajará. Fue en ese período un señorío a cargo de un representante del rey que en ocasiones intervenía, puesto en el resto de los casos la administración y el gobierno correspondía a los vecinos reunidos en concejo o a sus representantes.

Otra de las reminiscencias de su pasado es la gastronomía que, basada en la carne de ovino, recuerda momentos de antiguo esplendor. Esta y otras villas de la provincia se beneficiaron del extraordinario auge de la ganadería en el siglo XIII. La introducción de los carneros merinos, procedentes del norte de Africa, efectuada según se cree por los benimerines, permitió mediante cruces con las ovejas churras una meiora de la calidad de la lana con lo cual se pudo competir con Inglaterra y exportarla a Flandes, primer centro industrial de la época. Esta lana era trasladada a Burgos; desde allí, a los puertos de Santander, Laredo y Bilbao y enviada a Europa. No es de extrañar por



tanto que la fama ganada a pulso de ser el lugar donde mejor cordero asado se come le haya sido dada por la larga tradición cocinando este plato. De hecho, proliferan los hornos de asar en la villa. Es conocida también como la ciudad de las siete puertas, en recuerdo a otros tantos accesos incrustados en su muralla, de la que todavía se conservan restos. Esas puertas reciben los nombres

Restos de la entrada a la Judería. Sepúlveda.



de «la villa», «del río», de «Duruela», «del castro», «de la fuerza», «del postiguillo» y del «Ecce homo», según recuerda el diccionario Madoz. Tanto la población como sus alrededores están plagados de románico, un románico denominado «sepulvedano» que es precursor del que luego se llamó segoviano. Se caracteriza genéricamente por la existencia de una galería exterior y su profusión decorativa, siendo el ejemplar más representativo la iglesia del Salvador que, fechada en 1093, hace de cúpula del conjunto urbanístico ya que se halla situada en el punto más alto.

LAS HOCES DEL DURATON

Otra de las atracciones de la zona es el recuerdo de San Frutos —o San Fructuoso— al que los segovianos y sepulvedanos dedican invariablemente el 25 de octubre de cada año y a cuyo culto de edificó una ermita en un lugar próximo a Sepúlveda, en uno de los altos desde los que se divisan las Hoces del Duratón.

La imagen de este santo se venera arriba de una planicie excavada por los meandros del Duratón, en una zona de hoces que en la actualidad está declarada Espacio Natural Protegido. En la provincia, además de ésta, ha recibido la denominación el Pinar de Valsaín. Existe también otra de enorme valor ecológico al estar poblada de sabinares que albergan a la mayor parte de las 49.000 hectáreas existentes en toda la región.

El Duratón, que tiene su origen en las inmediaciones del pueblo del mismo nombre, al oeste de Somosierra, entre las villas de Siguero y Sigueruelo, recorre la comarca de sudeste a noroeste hasta confluir más adelante en el Duero, a la altura de Peñafiel. Entre este punto y después de Sepúlveda están las Hoces, originadas a causa de la erosión que este afluente ha provocado en una meseta caliza, dando lugar a pronunciados escarpes de hasta 100 metros, que acogen numerosas choperas.

Es en este paraje donde se encuentra el Priorato de San Frutos y la ermita levantada junto con un monasterio ya desaparecido, por los monjes de Silos—el lugar lo donó Alfonso VI— en honor del Santo y de Valentín y Engracia, perseguidos por los musulmanes.

Vista general del Priorato de San Frutos, suspendido sobre las aguas del Duratón.

POR LA REGION

Dejando atrás Sepúlveda hay otro lugar con recuerdos a la cultura árabe. el castillo del Condado de Castilnovo. atalaya construida entre los siglos XII y XV y situada en una hondonada poblada de árboles. De estilo mudéjar toledano, con seis torreones redondos y rectangulares, perteneció sucesivamente a Don Alvaro de Luna, duque de la Escalona, a los Reves Católicos y a los duques de Frías, entre otros. Desde él se divisa cómodamente la sierra, en cuyas inmediaciones está situada una villa medieval excelentemente conservada, que además guarda relación con Sepúlveda a través de un dicho popular. Dice éste: «Sepúlveda, tierra de señores; Pedraza de pastores».

DESPUES DE LAS 10 DE LA NOCHE

De tradición ganadera, Pedraza es otro lugar cuya gastronomía está basada en la ganadería oyina. El cordero, aquí, se pone no sólo asado sino también en caldereta, un guiso propio de pastores extendido por toda la meseta.

El entorno urbano de esta villa fue declarado en 1951 conjunto histórico-artístico, refiriéndose todos los cronistas de una manera u otra a su plaza mayor, ejemplo modélico de cómo debe ser una plaza castellana, y a si fue o no cuna del emperador romano Trajano. Al igual que Sepúlveda, está enclavada en



Puerta y garitones de la entrada al castillo de Pedraza.

«Sepúlveda, tierra de señores; Pedraza, de pastores» una atalaya natural y dispone de un completo recinto amurallado que acoge a un castillo de traza ojival, reconstruido sobre lo que fuera un castro romano y restaurado en el siglo XV.

Siglos atrás gozó de mayor prosperidad debido a la riqueza forestal que aún perdura —enebros, pinares, encinas, etc.— y a la ganadería merina. De hecho, los lavaderos de lana estaban situados en el barrio de La Velilla, próximos al río Cega. Era además cabecera de un conjunto de aldeas pastoriles integradas en una Comunidad de Villa y Tierra que presidía.

Para acceder a su interior existe una puerta de construcción morisca, que es la única vía de entrada como muy bien pudo constatar una norteamericana acaudalada y admiradora del pintor Zuloaga, habitante del lugar durante largo tiempo. Este la dijo que Pedraza era la única ciudad del mundo en la que no se podía entrar pasadas las diez de la noche, ante su incredulidad. Para cerciorarse hizo una apuesta con Zuloaga que al final perdió porque llegó hasta la puerta, pasada la hora y fue el mismo pintor, al que la villa debe la conservación del castillo, quien la ayudó a franquearla porque la encontró cerrada.



Pedraza de la Sierra, un modelo de conservación que ha sabido recoger un turismo rural de paso.



Con la reciente constitución de las mancomunidades de «Pueblos de la Vecindad de Burgos» y «Río Arandilla», ambas en la provincia burgalesa, son ya 35 las mancomunidades creadas en nuestra Comunidad Autónoma desde que la Junta de Castilla y León fomenta la constitución de estas agrupaciones municipales voluntarias para la prestación en común de determinados servicios.

En Castilla y León hasta 1983 solamente existían seis mancomunidades, todas ellas para el abastecimiento de aguas, pero anquilosadas y con serios problemas de supervivencia. Las causas de este fenómeno hay que buscarlas principalmente en la falta de promoción y apoyo financiero. Precisamente por eso la Junta, al asumir las competencias en la materia, puso en marcha una política de fomento, promoción y apoyo a mancomunidades municipales, que se inició con un decreto de septiembre de 1984. Esta política se ha concretado en

Unos mil millones de pesetas se han invertido en la creación de mancomunidades en Castilla y León

una amplia difusión de la existencia y posibilidades de estos instrumentos legales al servicio del pequeño municipio y, sobre todo, el apoyo técnico, jurídico y económico con subvenciones de hasta un noventa por ciento de la inversión inicial para la puesta en funcionamiento de nuevos servicios mancomunados.

Una mancomunidad es una asociación voluntaria de municipios para la gestión de servicios comunes de competencia local

La creación de estas mancomunidades ha supuesto, a lo largo de estos tres años, una inversión de casi mil millones de pesetas de las que aproximadamente el noventa por ciento han sido concedidas a través de subvenciones generales o específicas de la Junta de Castilla y León. A esta cantidad habrá que sumarle los 229 millones de pesetas que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha destinado ya a este concepto para el presente año.

El asociacionismo municipal a través de mancomunidades es hoy en Castilla y León posiblemente el único camino para impulsar en los pequeños municipios el desarrollo y la prestación de los servicios adecuados a los tiempos que vivimos. En nuestra Comunidad Autónoma, donde existen cerca de 2.300 municipios, el 97 por ciento de los cuales no llega a los cinco mil habitantes, si se quieren hacer realidad los principios de igualdad y solidaridad garantizando al ciudadano un mínimo de calidad de vida cualquiera que sea la localidad en la que resida, las mancomunidades municipales son un elemento imprescindible; entendiendo como mancomunidad municipal la asociación de Ayuntamientos cuya finalidad es la de realizar obras y servicios que interesan a varios términos municipales próximos y que prestados aisladamente supondrían un elevado coste para los escasos presupuestos de los pequeños municipios.

EL MEDIO AMBIENTE, PROTAGONISTA DEL 87



Integrar el medio ambiente en una concepción global del desarrollo como nuevo objetivo de la política económica vinculado al bienestar social y la calidad de vida es uno de los fines del «Año Europeo del Medio Ambiente» y que ha motivado un programa de actividades que a nivel regional ha dispuesto la Junta de Castilla y León, en colaboración con el centro de profesores de Valladolid.

Dentro de las dos áreas de actuación del Programa de Protección Ambiental, por parte de la consejería de Obras Públicas se ha preparado un conjunto de proyectos cuya potenciación sería posible en este año con la ayuda de los fondos extraordinarios que la Comunidad Económica Europea destina a estos efectos.

En la línea de sensibilización cívica se programan dos grupos de actuaciones. Por un lado, se continuará con las actividades de aulas-activas y granjas-escuelas con asistencia de grupos de escolares subvencionados por las consejerías de Educación y Cultura y Obras Públicas y Ordenación del Territorio. El Gobierno autónomo subvenciona a grupos de alumnos y a sus profesores para participar en las aulas activas que tienen lugar en albergues como «Arbejal» en Cervera de Pisuerga (Palencia), «Llano Alto» en Béjar (Salamanca), «Navarredonda» en Gredos (Avila), «San Martín de Castañeda» en Galande (Zamora) y «Soncillo» en Soncillo (Burgos). La finalidad de estas actividades es despertar entre los muchachos el interés por el cuidado y protección del medio natural, a través de un programa en el que se contempla tanto el aspecto lúdico recreativo como el educativo en relación con la naturaleza y sus recursos.

Se iniciará en breve la edición de los documentos base elaborados como guías informativas y pedagógicas. Como complemento necesario se organizarán cursos continuados de educación ambiental para profesionales de la enseñanza, en colaboración con los centros de profesores de la región.



El tratamiento de residuos, esencial en la recuperación ambiental.

De otra parte, se iniciará una campaña de sensibilización ciudadana que incluye artículos, publicación de documentos informativos sobre aspectos del medio ambiente y acciones de animación ciudadana en materia de reutilización de residuos sólidos urbanos, y actitud cívica respecto a la protección ambiental.

En la línea de gestión y recuperación ambiental se propondrá para su cofinanciación a cargo de los fondos europeos, como el FEDER, las actuaciones de recuperación ambiental y tratamiento de residuos en los siguientes lugares. Ejecución de un plan de saneamiento integral en el sector de Villafáfila (Zamora), construcción de una planta para el tratamiento de residuos ganaderos en la comarca de Almazán (Soria) y construcción de una o dos plantas para la reutilización de residuos sólidos urbanos en las comarcas de Medina del Campo (Valladolid) y Páramo Leonés.

LA GRAFIOSIS DE SEGOVIA Y CURSOS DE IMPACTO AMBIENTAL

En la actualidad y a solicitud de la Junta de Castilla y León hay dos proyectos presentados por España a los fondos estructurales de la CEE: la lu-

El medio ambiente, protagonista del 87

cha contra la grafiosis del olmo en Segovia y cursos sobre evaluaciones del impacto ambiental de las inversiones, uno de los cuales se ha celebrado recientemente en Valladolid.



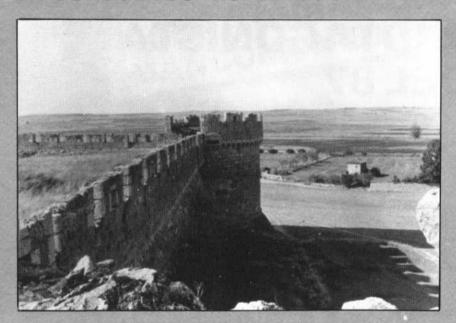
Sensibilizar al ciudadano sobre la importancia que tiene el medio ambiente.

SENSIBILIZAR A TODOS LOS CIUDADANOS

Recuperar zonas erosionadas, descontaminar áreas especialmente sensibles, vigilar la calidad del medio, son algunas de las intenciones del Comité Nacional Español para el «Año Europeo del Medio Ambiente» con el que sintoniza la Junta de Castilla y León en el ánimo de sensibilizar a todo el conjunto de ciudadanos de las Comunidades Europeas sobre la importancia que tiene el medio ambiente. El reto de un espacio ambiental europeo habitable, convivencial y progresista aparece en el horizonte europeo de la próxima década.

Nuestro país y nuestra Comunidad autónoma, cada vez más conscientes de la importancia que tiene el medio ambiente, han llegado al convencimiento de que la conservación del medio natural, el aprovechamiento racional de los recursos y la utilización adecuada de la tecnología, son condiciones necesarias en orden a alcanzar una sociedad desarrollada, justa y progresista.

TRATAMIENTO AMBIENTAL EN CONJUNTOS HISTORICOS



En fecha tan simbólica como la del comienzo de la primavera se inició el Año Europeo del Medio Ambiente. Fue una decisión del Consejo de las Comunidades, adoptada en marzo de 1985, tras tomar en consideración una serie de indicadores que hacían aconsejable dar un impulso solidario a la protección del medio ambiente.

Como contribución específica, el Gobierno de la Comunidad, y en ese caso concreto la Consejería de Educación y Cultura, realizará una serie de estudios de tratamiento ambiental en los conjuntos históricos que a continuación se señalan:

AVILA: Adecuación ambiental del Arrabal Sur, en el Conjunto His-

tórico de Avila: Propuesta de Intervención.

BURGOS: Adecuación ambiental del Arrabal de San Esteban, en el

entorno de la Catedral de Burgos: Propuesta de Interven-

ción.

LEON: Plan de Color del Sector S. Martín, en el Conjunto Histórico

de León: Investigación Cromática y propuesta de Interven-

ción.

PALENCIA: Propuesta de urbanización y adecuación arquitectónica de

la Pza. de la Inmaculada, en el entorno de la Catedral de

Palencia.

SALAMANCA: Documentación, diagnóstico y propuesta de intervención en

el Jardín Histórico «El Bosque», de Béjar.

SEGOVIA: Adecuación ambiental del Conjunto Histórico de Ayllón:

Propuesta de Intervención.

SORIA: Adecuación arquitectónica de la C/ Real y C/ Zapatería, en

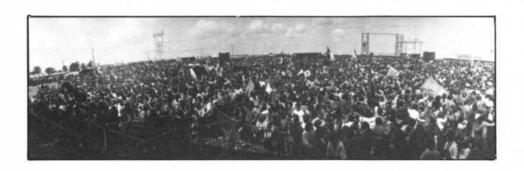
el Conjunto Histórico de Soria.

VALLADOLID: Documentación, Diagnóstico y Propuesta de Intervención en

el Jardín Histórico «Campo Grande», de Valladolid.

ZAMORA: Adecuación ambiental del Sector Barrios Bajos, en el Con-

junto Histórico de Zamora: Propuesta de Intervención, Ordenación urbana del entorno de la Catedral de Zamora.



VILLALAR, SIMBOLO DE NUESTRA COMUNIDAD

Hemos conmemorado, una vez más, el día de la región en la comunidad autónoma de Castilla y León. El 23 de abril se cumplieron 466 años de la derrota sufrida por los Comuneros, frente a las tropas realistas, en las proximidades de la localidad de Villalar. Aquella batalla decidió prácticamente la suerte de la contienda, que concluyó con el triunfo de los partidarios del emperador Carlos V y el aplastamiento de los Comuneros, cuyos principales dirigentes fueron ajusticiados.

Mucho se ha escrito acerca de este conflicto, unas veces desde la perspectiva de la investigación histórica más rigurosa, otras desde el ensayismo más o menos retórico. Movimiento retrógrado y feudalizante para unos, primera

revolución moderna para otros, el movimiento Comunero ha dejado sin duda honda huella en la memoria colectiva de los pueblos de la antigua corona de Castilla. No vamos a reconstruir el proceso de la revuelta comunera, ni a polemizar sobre las variadas interpretaciones que se han dado del conflicto. Tampoco discutiremos las versiones míticas que aún hoy siguen circulando acerca del levantamiento anticarolino, y que parecen inspiradas en la opinión de León del Arroyal quien dijo, en el siglo XVIII, que Villalar fue «el último suspiro de la libertad castellana». Nuestro interés se va a centrar en dos cuestiones fundamentales: 1.ª ¿por qué Villalar como símbolo de Castilla y León?; 2.ª ¿por qué una derrota como bandera?



Villalar, símbolo de nuestra Comunidad

La «revolución comunera», expresión utilizada por uno de sus más lúcidos estudiosos, Joseph Pérez, no se limitó, ciertamente, al territorio que hoy constituye la comunidad autónoma de Castilla y León. Fue una sublevación castellana en el sentido generalizador que tenía ese término en el siglo XVI, expresivo del conjunto de las tierras que se integraban en la corona de Castilla. Ahora bien, las principales villas y ciudades que se sumaron al movimiento, el grueso principal de los combatientes y los acontecimientos más desta-



cados se desarrollaron en ambas Mesetas. Es más, si exceptuamos a Toledo. núcleo fundamental en la génesis de la rebelión, el teatro de operaciones por excelencia se sitúa al norte del Sistema Central, de Segovia a Medina del Campo, de Avila a Valladolid, de Tordesillas a Villalar. No olvidemos, por otra parte, la importancia de la actitud adoptada por ciudades como Burgos, Salamanca, Zamora o León en orden al cariz de la sublevación. Fue asimismo en tierras de la Meseta norte, palentinas y burgalesas preferentemente, en donde se localizaron los más significativos movimientos antiseñoriales que acompañaron el alzamiento Comunero. Todo ello se debe a que en la primera mitad del siglo XVI dentro de los territorios que formaban la corona de Castilla la Meseta del Duero era el ámbito de mayor vitalidad, tanto desde el punto de vista demográfico y económico como político. Era la zona que aportaba el porcentaje más elevado de rentas, la que poseía la más densa red urbana, la que contaba con mayor número de ciudades con representación en Cortes y el escenario primordial de la vida de la corte. No tiene por ello nada de extraño que la revuelta Comunera se haya asimilado, de hecho, con los problemas específicos del territorio de Castilla la Vieja y del antiguo reino de León.

¿Por qué se utiliza como símbolo a Villalar, es decir una derrota? La pregunta se ha formulado en numerosas ocasiones. ¿Acaso no hay en el pasado de Castilla y León días gloriosos? ¿Por qué acudir a un enfrentamiento interno, contemplado por lo demás desde el punto de vista de los que fueron aplastados? Podría alegarse que también otros pueblos, el catalán por ejemplo, se ampara en una derrota para celebrar el día de su comunidad. Pero no es ese el argumento principal que queremos manejar. Villalar, y en gene-

ral los Comuneros, han dejado una estela imborrable, agigantada con el tiempo, e indudablemente mitificada. Villalar va fue utilizado como símbolo a comienzos del pasado siglo por los liberales que luchaban contra el absolutismo. Ellos vieron en los Comuneros a unos antecesores, que también habían defendido en su tiempo la libertad frente al despotismo. Desde esas fechas los Comuneros han sido valorados positivamente por todos los movimientos progresistas, en tanto que las corrientes de pensamiento conservador, por lo general, los han presentado como prototipos del más puro reaccionarismo feudalizante. De ahí que, cuando apuntaban los primeros síntomas de libertad en la España de mediados de los setenta, los movimientos regionalistas que surgieron en Castilla y León no dudaran en convertir a los Comuneros en su bandera. No se trataba de ver en ellos, en modo alguno, unos precursores de la autonomía de la región, sino de servirse de lo mejor de su espíritu, el propósito de reforma política profunda y de cambios sociales progresivos que alentaron en sus programas, como símbolo de una voluntad de resurgimiento contemporáneo de los pueblos de Castilla y León. Tal es, a nuestro entender, la lección que cabe deducir, en nuestros días, de la celebración de Villalar.

> JULIO VALDEON BARUQUE Catedrático de H.ª Medieval



La Infanta Cristina inauguró la Escuela de Albillos

ESTUDIANTES HOY, AGRICULTORES MAÑANA

Su Alteza Real la Infanta Cristina inauguró el pasado mes de marzo la Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias «Príncipe Felipe», en la localidad burgalesa de Albillos. Con ésta son ya siete las Escuelas de este tipo existentes en la Comunidad. Solamente faltan las de Avila y Segovia, cuyos proyectos se hallan en fase muy avanzada, para alcanzar el objetivo primero de la Junta en lo que a formación profesional de empresarios agrícolas se refiere: lograr, al menos, una Escuela de Capacitación Agraria para cada provincia castellano-leonesa.





El helicóptero de las Fuerzas Armadas en el que viajaba la Infanta Cristina de Borbón y Grecia aterrizó el pasado día 26 de marzo en la finca de Río Cabia, donde se encuentra la Escuela de Capacitación Agraria «Príncipe Felipe». Al pié de la escalerilla fue recibida por el presidente de la Junta, José C. Nalda, y el delegado del Gobierno en la Comunidad, Domingo Ferreiro. La Infanta visitaba una vez más nuestra región para inaugurar, en esta ocasión, la Escuela que lleva el nombre de su hermano.

La Escuela de Capacitación y Esperiencias Agrarias «Príncipe Felipe» está ubicada en el término municipal de Albillos, a once kilómetros de Burgos. Este Centro, que ocupa una superficie de 25 hectáreas, es uno de los más modernos en cuanto a dotaciones y consta de cuatro zonas: docente, residencial, explotación agrícola y ganadera, que han supuesto al Gobierno Regional una inversión de 270 millones de pesetas.

Además de centro de formación profesional agraria de los jóvenes campesinos burgaleses, la Escuela «Príncipe Felipe» actuará como centro de capacitación permanente de los campesinos adultos y sus familias y como centro de experimentación y ensayo de técnicas agropecuarias que respondan a la problemática de las explotaciones burgalesas.

SAVIA NUEVA PARA EL CAMPO

El logro de una formación profesional de las personas de cuyas manos, ideas y empresas depende el presente y, sobre todo, el futuro de la agricultura castellano-leonesa ha sido desde los primeros momentos de su gestión objetivos básicos del Gobierno Autónomo en materia de capacitación agraria.

Nuestro posterior ingreso en la Comunidad Europea respaldó tal proyecto y decisión, pues entre sus recomendaciones más significativas ocupa un lugar de primer orden la conveniencia de lograr una formación profesional de los empresarios agrícolas, acorde con las exigencias de la moderna agricultura, sometida al desafío de tan duras competencias.

Una vez materializadas las obras y concluidas las distintas instalaciones, las plazas ofertadas fueron cubiertas al cien por cien y la demanda sigue en aumento. En la actualidad, cerca de 800 alumnos están matriculados en las 7 Escuelas de Capacitación y Experiencias Agrarias y otros tantos Centros de Capacitación Agraria dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

Savia nueva que se incorporará al sector agrario para hacer frente al reto que tiene la agricultura española tras el ingreso en el Mercado Común. Una población joven que participará en las decisiones, suficientemente capacitada y dinámica, modernizará las explotaciones y transformará y mejorará el medio en que viven.

CENTROS Y ESCUELAS DE CAPACITACION Y EXPERIENCIAS AGRARIAS

(Dependientes de la Junta de Castilla y León)

Escuela de Capacitación y Experiecias Agrarias de Palencia Palencia, Telf. 988/74 10 50

Características del Centro:

- 135 plazas de internado.
- 28 Has. de regadio.
- Instalaciones de ganado vacuno y ovino.

Enseñanzas que se imparten

- Formación Profesional Agraria 1^{er} Grado.
- Formación Profesional Agraria 2º Grado.
- Cursos monográficos diversos.

Escuela de Capacitación y Experiencias Agracias de Almazán Soria, Telf. 975/30 11 11

Características del Centro:

- 100 plazas de internado.
- 60 Has.
- Vivero Forestal.
- Instalaciones de ganado vacuno y ovino.

Enseñanzas que se imparten:

- Capataces Agrícolas en las especialidades de:
 - · Forestal.
- Formación Profesional Agraria 1.er
 Grado.

Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de San Rafael de la Santa Espina

Castromonte (Valladolid). Teléf. 983/565064

Características del Centro:

- 150 plazas de internado.
- 1.000 Has. de secano, regadio y monte.
- Instalaciones de ganado vacuno y ovino.
- Ubicada en el Monasterio de San Rafael de la Santa Espina.

Enseñanzas que se imparten:

- Formación Profesional Agraria 1.er
 Grado.
- Formación Profesional Agraria 2º Grado.
- Capataces Agrícolas en la especialidad de Jefe de Explotación.
- Cursos monográficos diversos.

Escuela de Capacitación Forestal de Coca

Coca (Segovia). Telf. 911/58 60 62

Características del Centro:

- 70 plazas de internado.
- Viveros y explotaciones forestales concertadas.

Enseñanzas que se imparten:

 Capacitación Agraria en la especialidad Forestal.

Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de Almázcara Almázcara (León)

Características del Centro:

- 25 plazas de internado.
- 30 Has, de regadio.
- Instalaciones de ganado vacuno.
- Plantaciones de viña y frutales.
- 1.200 m² de invernaderos.

Enseñanzas que se imparten:

- Formación Profesional Agraria de Primer Grado.
- Cursos monográficos diversos.

Centro de Capacitación Agraria de Carrión de los Condes

Carrión de los Condes (Palencia). Telf. 988/88 02 17

Características del Centro:

- 50 plazas de internado.
- 50 pidzds do interior
 5 Has, de regadio.

Enseñanzas que se imparten:

- Formación Profesional Agraria de Primer Grado.
- Cursos monográficos diversos.

Centro de Capacitación Agraria de Ciudad Rodrigo

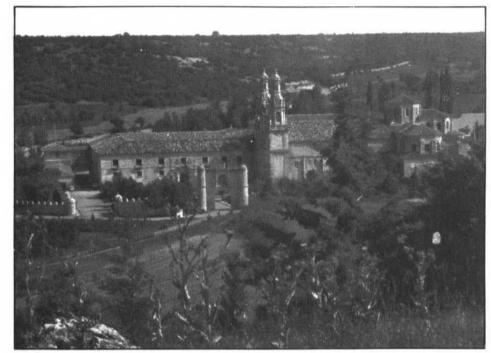
Ciudad Rodrigo (Salamanca) Telf. 923/46 12 99

Características del Centro:

- 3 Has. de regadio.
- 30 plazas de internado.
- Régimen de alternancia.

Enseñanzas que se imparten:

 Formación Profesional Agraria de Primer Grado.



Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de San Rafael de la Santa Espina.

Centro de Capacitación Agraria de Benavente

Benavente (Zamora). Telf. 988/63 05 89

Características del Centro:

- 40 plazas de externado.
- 50 plazas de internado (en construcción).

Enseñanzas que se imparten:

 Formación Profesional Agraria de Primer Grado.

Centro de Capacitación Agraria de San Pedro del Arroyo

San Pedro del Arroyo (Avila). Telf. 918/24 00 29

Características del Centro:

30 plazas de externado.

Enseñanzas que se imparten:

 Formación Profesional Agraria de Primer Grado.

Centro de Capacitación Agraria de Carrizo de la Ribera

Carrizo de la Ribera (León). Telf. 987/35 70 37

Características del Centro:

30 plazas de externado.

 Enseñanzas que se imparten:
 Formación Profesional Agraria de Primer Grado.

Centro de Capacitación Agraria de Santa María del Páramo

Santa María del Páramo (León) Telf. 987/35 01 31

Características del Centro:

40 plazas de externado.

Enseñanzas que se imparten:

 Formación Profesional Agraria de Primer Grado.

Escuela de Capacitación Agraria de Salamanca

Barrio de la Vega. Apartado 447 Telf. 923/21 91 46

Características del Centro:

100 plazas de internado.

Enseñanzas que se imparten:

- Enseñanzas de Formación Profesional Agraria.
- Cursos monográficos diversos.

Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias «Príncipe Felipe» Albillos (Burgos)

Características del Centro:

- 90 plazas de internado.
- 25 Has, de secano y regadío.
- Instalaciones de ganado porcino, vacuno y ovino.

Enseñanzas a impartir:

- Formación Profesional Agraria.
- Capacitación Agraria.
- Enseñanzas no regladas de Capacitación Agraria.

Castilla y León dispone de dos Centros de Interpretación de la Naturaleza cuya misión esencial consiste en dar a conocer a los ciudadanos el medio natural en que se mueve y las graves consecuencias que se derivan de su alteración. Los centros se encuentran en el Cañón del Río Lobos (Soria) y en Valladolid.

El Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid, cuya inauguración coincidió con la celebración del Día Forestal Mundial, ocupa un lugar destacado dentro de la estrategia regional para la conservación del medio ambiente. La Junta de Castilla y León estima que será uno de los puntos básicos en la educación sobre la naturaleza.

El centro está situado en las cercanías de Valladolid, en el kilómetro cuatro de la carretera de Rueda. Dispone de cuatro salas de exposiciones, dedicadas cada una de ellas a la explicación del mensaje del indio Sealth, al ciclo del agua, a los ecosistemas más importantes de la Comunidad y a los problemas derivados del medio ambiente. El edificio alberga, además, una sala de proyecciones en la que, a través del audiovisual «El hombre y el bosque»,

DOS CENTROS AL SERVICIO DE LA NATURALEZA

se intenta ofrecer una visión general de Castilla y León. El centro se completa con un parque y un estanque, donde viven varias parejas de patos.

El Gobierno autónomo ha proyectado este centro de interpretación de
Valladolid pensando especialmente en
los escolares. Todos los colegios de la
Comunidad tienen la oportunidad de
realizar visitas de medio día de duración en grupos de 40 a 50 alumnos.
Una vez en el centro, los escolares
recorren las cuatro salas de exposiciones y reciben explicaciones de monitores especializados en conservación de
la naturaleza. Después contemplan el
audivisual «El Hombre y el bosque» y
celebran un coloquio sobre la visita.

El otro Centro de Interpretación de la Naturaleza se encuentra en uno de los ecosistemas más interesantes de la Comunidad Autónoma, el Cañón del Río Lobos, declarado Parque Natural por la Junta de Castilla y León hace dos años para defender la belleza de su paisaje y su diversidad geológica, faunística y florística.

El centro está situado en una antigua piscifactoría de Ucero, que ha sido reformada para facilitar el contacto del hombre con la naturaleza del Parque Natural sin que se produzcan daños en los ecosistemas del Cañón. Entre sus instalaciones se encuentran varias salas de audiovisuales, murales de So-



ria y del Parque, una biblioteca y una sala de lectura.

Las obras de reforma han servido también para adecuar el entorno de la piscifactoría y para construir un lago artificial, que podrá ser utilizado como coto de pesca, pero con la obligación -para los pescadores- de devolver al agua las capturas que se hagan.

La principal actividad del centro es la interpetación del propio Parque Natural. Para ello se programan visitas, se exponen paneles y maquetas, se proyectan audiovisuales sobre las características de la zona y se estudian los problemas y soluciones para su conservación.

El centro dispone de un archivo con toda la documentación existente sobre el Cañón, proporciona asesoramiento a entidades locales sobre todo lo relacionado con el parque y acoge conferencias, seminarios y cursillos que tengan como protagonista el medio ambiente. Desde el centro de interpretación se realizan también labores de guarda y vigilancia y se controlan los parámetros biológicos del parque.

Los dos Centros de Interpretación de la Naturaleza, puestos en marcha por



la Junta recientemente, están pensados para facilitar a la población un mayor conocimiento de las leyes que rigen el medio natural y de las consecuencias que se derivan de la altera-

ción de los ciclos naturales. Lo que se persigue, en definitiva, es una relación armónica del hombre con su entorno que evite cualquier agresión al equilibrio natural.





LOS TALLERES DE AUTOMOVILES, A REVISION

La «puesta a punto» de los casi 3.500 talleres de reparación de vehículos que existen en nuestra Comunidad es uno de los objetivos de la campaña de inspección que desarrollará la Junta a partir del próximo mes de mayo. Esta actuación se iniciará con una fase informativa, dirigida tanto a los propietarios de talleres como a los usuarios, en la que se explicarán sus obligaciones y derechos.

La campaña de inspección de talleres de reparación de vehículos constituye una de las principales actuaciones del Gobierno autónomo en este terreno, tanto por el número de talleres existentes -cerca de 3.500 en la Comunidad- como por toda una serie de factores a tener en cuenta: el elevado número de vehículos existente; el envejecimiento de nuestro parque automovilístico que, al igual que el nacional, se encuentra por encima de la media europea; la amplia red de talleres en ruta, dada la amplia circulación de tráfico intercomunitario, sobre todo hacia Portugal.

Este último factor acrecienta la indefensión de los consumidores respecto a este servicio, ya que al tener que recurrir a uno de estos talleres en ruta y seguir viaje, el usuario queda más desprotegido a la hora de la garantía por una reparación. Mediante el Real Decreto 1.457/86, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en talleres de reparación de automóviles, se amplían las garantías mínimas en cada reparación, así como posibilidades de reclamación del usuario. Entre otros aspectos, cabe destacar la competencia de las autoridades de consumo de la Comunidad en recibir todas las reclamaciones y en poder sancionarlas. Hasta su publicación, sólo se especificaban los requisitos o condiciones mínimas que debían reunir los talleres.

A partir del próximo mes de agosto, todos los talleres tienen la obligación de ajustarse a la nueva reglamentación, incluidos los de instalación de accesorios, de motocicletas y de ciclomotores.

OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

Entre los objetivos que pretende cubrir la actual campaña cabe destacar los siguientes:

- Comprobar que los talleres realizan únicamente las actividades que les fueron autorizadas.
- Comprobar que todas las reparaciones quedan garantizadas por un período de tres meses o dos mil kilómetros.
- Que los talleres dispongan de hojas de reclamación a disposición de los clientes.
- Los precios aplicables por hora de trabajo y por servicio concretos deberán colocarse en lugar visible.
- Que se ofrezca un presupuesto detallado de los trabajos a realizar y se entregue factura escrita y desglosada.
- Comprobar que las piezas que se sustituyen son nuevas. Hay algunas excepciones, aunque siempre será obligatorio la conformidad del cliente por escrito.

En una primera fase, el personal de las delegaciones territoriales de Bienestar Social que se encargue de realizar las correspondientes inspecciones visitará todos los talleres de reparación de automóviles existentes en la Comunidad, con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos y, caso de que no sea así, las medidas correctoras que deberán aplicar.

Una segunda fase servirá para comprobar que las anomalías detectadas se han subsanado para, posteriormente, iniciar la tercera fase, denominada de seguimiento, en la que, de un modo programado, se efectuarán visitas de inspección para garantizar que se cumplen todos los requisitos.

Las sanciones sólo se aplicarán a los talleres que hagan caso omiso de las medidas correctoras, así como por las denuncias de usuarios en los que se compruebe la existencia de lesión de los derechos del consumidor.

Hasta el momento, los usuarios de vehículos se encontraban bastante desprotegidos ante las actuaciones de algunos de estos talleres, sobre todo por desconocimiento de sus derechos. Con esta campaña, la Junta de Castilla y León pretende evitar el que prosigan los abusos que, en algunas circunstancias, se producen ofreciendo a los consumidores una posibilidad de informarse, así como a los propietarios de estos talleres.



Hace años, el Gobierno regional recogió en su política cultural la salvaguarda del patrimonio histórico. No más piqueta, no más especulación ni deterioro. Hoy, transcurridos más de tres años y medio desde la asunción de competencias en esta materia, el plan general de restauraciones para 1987 (en el que se invertirán más de 800 millones) se asien-

ta sobre criterios más definidos. La especial atención a los edificios públicos a los que pueda asignarseles, tras su restauración, un uso público; actuar sobre los entornos de edificios históricos con el fin de convertirlos en espacios públicos y promocionar al máximo las Escuelas Taller son algunos de ellos.

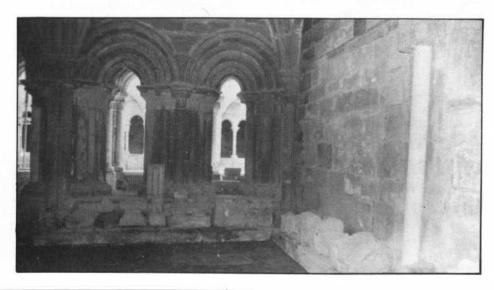
Puede afirmarse, sin grandes reservas, que una de las señas de identidad que más personalidad confiere a castellanos y leoneses es la permanencia entre nosotros de uno de los legados patrimoniales más importantes de la humanidad. Este patrimonio que hemos heredado constituye un marco de referencia ineludible para la comprensión del pasado y presente de nuestra sociedad.

Desde que en diciembre de 1983 la Comunidad Autónoma recibiera la transferencia de funciones y servicios en materia de patrimonio histórico-artístico, su primera preocupación fue la de su conservación y transmisión a futuras generaciones, así como su proyección dentro y fuera de nuestras fronteras. Además, este patrimonio se encontraba escasamente investigado, lo que quiere decir que era insatisfactorio nuestro conocimiento científico del mismo y, por tanto, de nuestra historia.

Era urgente la realización de planes destinados a salvaguardar estos bienes; favorecer su difusión, proyección y disfrute generalizado; recabar el con-

Restauración

SALVAGUARDA Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO





La Casa del Cordón. Burgos.

curso de instituciones públicas y privadas y de todos los ciudadanos para su conservación; combatir su infrautilización para fines pedagógicos; y recuperar para las reivindicaciones sociales los bienes patrimoniales como infraestructura cultural, equipamiento social y elemento imprescindible para el progreso de los mismos.

Transcurridos más de tres años y medio desde la asunción de las competencias, se ha creado una infraestructura administrativa eficaz, se han cubierto las dotaciones de personal técnico imprescindible para estas tareas y se ha efectuado una acción de urgencia, producto de una ruinosa herencia. Durante esta legislatura se han conseguido sentar las bases para una sólida protección de este acervo cultural, cuyos resultados positivos son notables.

A los edificios públicos restaurados se les asignará un uso Hace unos meses, la Junta aprobó el plan general de restauraciones para el año 1987 en su primera fase, en el que se invertirán 843 millones de pesetas. De esta partida, 95 millones se han destinado a Avila; 92 millones, a la provincia de Burgos; 93, a la de León; 90, a la de Palencia; 93 millones, a Salamanca; 91, a Segovia; 92, a la de Soria; 103 millones, a la provincia de Valladolid, y a Zamora, 94 millones.

Una vez superados los condicionamientos con que el Gobierno regional se ha encontrado en años anteriores, este plan se asienta sobre seis pilares fundamentales: la restauración de bienes inmuebles -tanto de carácter civil como religioso-, restauración de bienes muebles, excavaciones arqueológicas y consolidación de vacimientos ya existentes, obras de urbanización (en conjuntos histórico-artísticos y entornos monumentales), realización de estudios de tratamiento ambiental en conjuntos históricos y restauración de vidrieras en las principales catedrales de la región.

Con ellos se pretende, entre otras cosas, alcanzar formas de actuación global a la hora de las restauraciones. Así, a la restauración de bienes inmuebles se unirá la de los bienes muebles en los primeros instalados. Afrontar, por ejemplo, la restauración de uno cualquiera de los edificios de la Comunidad significa contemplar en esta tarea la restauración de otros elementos, tales como retablos, artesonados, etc... tendiendo a agilizar los trabajos y no parcializar y multiplicar trámites y presupuestos.

Finalmente, la Consejería de Educación y Cultura ha abordado este plan de restauración poniendo especial atención en los edificios civiles a los que pueda asignárseles, tras su restauración, un uso público e intentando potenciar el rescate del patrimonio que se inserta en rutas de nuestra región consideradas de interés histórico-cultural (el patrimonio del Camino de Santiago, por ejemplo). Asimismo, actuará sobre los entornos de edificios históricos para convertirlos en espacios públicos, continuará en la línea de restauración de los monumentos religiosos de la Comunidad y promocionará al máximo las Escuelas Taller para, a través de convenios con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), promover la creación de puestos de trabajo y la formación de nuevos restauradores y arte-



La política de restauración promocionará al máximo las Escuelas-taller.

El vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, presidió el acto de entrega de los galardones correspondientes al Premio Castilla y León 1986, que tuvo lugar el pasado día 22 de abril en un teatro de la capital vallisoletana.

El premio Castilla y León, máximo galardón que pueden recibir en nuestra Comunidad escritores, artistas, historiadores, científicos..., fue concedido en esta tercera edición al músico Cristóbal Halffter, en la modalidad de las Artes; al catedrático de Filosofía del Derecho Elías Díaz, el de las Ciencias Sociales y de la Comunicación; al catedrático de Pediatría Ernesto Sánchez y Sánchez Villares, de Investigación Científica y Técnica, y al poeta Claudio Rodríguez, de las Letras.

Cada una de las modalidades de que consta este premio, que fue instituido en 1984 por el Gobierno regional como un reconocimiento a la labor realizada por castellanos y leoneses que hagan aportaciones al saber universal, está dotada con dos millones de pesetas.

En las dos primeras ediciones se concedieron estos galardones a los profesores Antonio Tovar y Enrique Tierno, en la modalidad de las Ciencias Sociales y de la Comunicación; al pintor Juan Manuel Díaz-Caneja, al escultor Baltasar Lobo y al músico Antonio Baciero, en la modalidad de las Artes; al escritor Miguel Delibes y al poeta Antonio Gamoneda, en la modalidad de las Letras, y a los catedráticos Joaquín de Pascual Teresa y Julio Rodríguez Villanueva, en la de Investigación Científica y Técnica.

En el acto de entrega, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, dirigida por Cristóbal Halffter, interpretó «Fantasía sobre una sonoridad» de G. F. Haendel.



El vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, asistió al acto de entrega.



Cristóbal Halffter, premio de las Artes, dirigió la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

PREMIOS CASTILLA Y LEON



EL «FRANCISCO DE COSSIO», DE PERIODISMO, SE INTEGRA EN LOS «CASTILLA Y LEON»



El presidente de la Junta entrega los galardones a los premiados.

La antevíspera de Villalar se celebraba en la sede del Gobierno Regional la entrega de los Premios de Periodismo «Francisco de Cossío» 1986, con la asistencia del presidente, José C. Nalda, y del Consejero de Educación y Cultura, Juan Antonio Pérez Millán.

En el salón de actos, un nutrido grupo de periodistas de la Comunidad, entre los que se encontraban los miembros del Jurado que, en el pasado mes de diciembre, determinó qué trabajos, de los presentados, se habían hecho acreedores del premio. Tras la lectura del acta de este Jurado, el presidente de la Junta hizo entrega de los mismos, en la categoría de Prensa, a José Montero Alonso, un veterano periodista residente en Madrid, por su trabajo «Por los caminos de España. Un pueblo de la Maragatería», y en la categoría de radio, al programa «Raíces», del que son autores Gonzalo Pérez Trascasa y Luis González Jiménez, y emitido por Radio Nacional en Castilla y

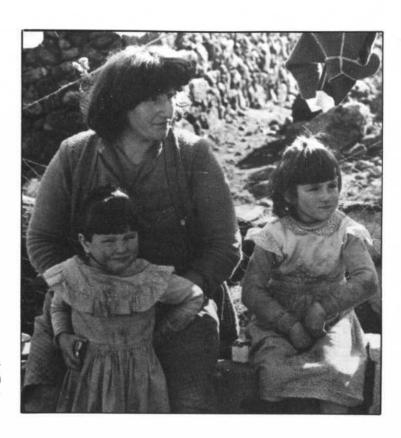
Los accésit fueron para Jesús Torbado, en prensa, y para el programa «Unamuno», emitido por Radio Nacional, del que son autores Ernesto Sáez de Buruaga y Charo Mostaza.

Hubo, por decisión del jurado, menciones, y con las menciones, placas para los periodistas leoneses José Ramón Bajo Alvarez, Rafael Blanco y Amalia Julián García, por reportajes aparecidos en «La Crónica» y «Diario de León»

Esta es la simple reseña, porque noticia hubo y de interés. El presidente Nalda anunció a todos los allí reunidos que el Premio de Periodismo «Francisco de Cossío» pasaría a integrarse, a partir de este mismo año, en los Premios «Castilla y León» que convoca la Junta a través de la Consejería de Educación y Cultura, de forma que éstos se ven ampliados con esta incorporación y con otra específica para el Deporte. Por lo tanto, la convocatoria del nuevo Premio «Castilla y León» de Periodismo «Francisco de Cossío», dotado con la misma cuantía que los otros premios «Castilla y León» y sometido a las mismas bases que ellos, se convocará en fecha inmediata.

LA MUJER, MEJOR INFORMADA

La plena integración de la mujer en la vida social y comunitaria y su consiguiente participación activa en la misma, pasa por una correcta y puntual información de sus derechos.



Con el fin de establecer unos sistemas de colaboración necesarios para garantizar las funciones de asesoramiento y promoción de la mujer, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Bienestar Social, ha propiciado la firma de una serie de convenios con asociaciones de mujeres de Burgos, Valladolid, León y Salamanca. El importe de estos convenios supera los 19 millones de pesetas. Próximamente podrán firmarse convenios similares en otras provincias, sobre todo en aquellas que no tengan este tipo de servicios promovidos por otros organismos, como puede ser el Instituto de la Muier.

La Consejería de Bienestar Social, mediante las transferencias en materia de protección de la mujer, ha asumido la responsabilidad de crear unos servicios sociales propios, dedicados a la promoción y atención integral de la problemática que afecta a las mujeres. Al existir unas asociaciones de mujeres que vienen prestando servicios de asesoramiento e información, se aprovechan estos recursos estableciendo una actuación conjunta. Dichas entidades son: Asociación para la Defensa de la Mujer «La Rueda», de Burgos; Asociación de Madres Solteras «Isadora Duncan», de León; Asociación para

la Participación de la Mujer «Rosa Chacel», de Valladolid, y la de «Plaza Mayor», de Salamanca.

Según el presente convenio, cada una de estas asociaciones podrá contar con un asistente social, con jor-



nada laboral completa, un psicólogo y un licenciado en derecho, con jornada laboral reducida. El local corre por cuenta de la Consejería de Bienestar Social.

Durante el período de vigencia del mencionado convenio, que tendrá una duración de un año (prorrogable salvo denuncia de uno de los firmantes) ambas partes se comprometen a intercambiar información sobre actividades en materia de promoción de la mujer.

HACIA UN SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

El asesoramiento y promoción a la mujer debe encuadrarse dentro de un sistema público de Servicios Sociales en el marco de una única planificación. Como paso previo a la implantación de este sistema público, que habrá de realizarse por Ley de las Cortes de Castilla y León, se ha optado por el sistema de convenios para garantizar una mayor agilización de las subvenciones que la Administración de la Comunidad de Castilla y León vienen aportando en el mantenimiento de los centros de dicha naturaleza, y de esta forma integrar los servicios prestados por estas organizaciones en la planificación de la Comunidad Autónoma.

breves...

MAS VALE PREVENIR

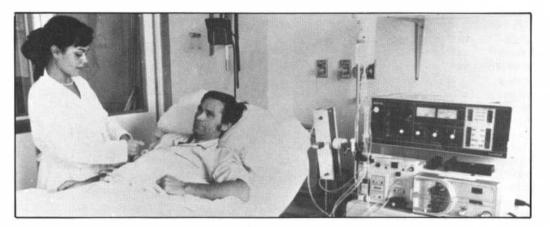
La Junta de Castilla y León, consciente de que es imprescindible avanzar en el terreno de la Protección Civil y hacerlo precisamente en apoyo de las Administraciones Municipales que son las más próximas al ciudadano y las que en primer lugar deban acudir a su llamada en caso de necesidad, apoya y asesora a los municipios de nuestra Comunidad Autónoma en la elaboración de sus Planes de Emergencia Municipal, con la colaboración también de los respectivos Gobiernos Civiles.

Hasta el momento los responsables de Protección Civil de la Junta han mantenido reuniones informativas de cara a la confección de estos Planes con los alcaldes y representantes municipales de las comarcas de Medina del Campo y Tordesillas; y en fechas próximas se ampliará a otras comarcas.

Los Planes Municipales de Protección Civil han de recoger el inventario completo de riesgos potenciales y el catálogo de recursos movilizables. Las directrices de funcionamiento de los distintos servicios que deben dedicarse a la Protección Civil. Los criterios sobre movilización y coordinación de los recursos disponibles. Y la estructura operativa de los servicios que hayan de intervenir en cada emergencia.

Asimismo, resulta conveniente, una vez elaborado el Plan correspondiente,

realizar una serie de actuaciones preventivas, como pueden ser las pruebas o simulacros de prevención de riesgos; la promoción y control de la autoprotección corporativa; asegurar la instalación, organización y mantenimiento de servicios contra incendios; promover la formación del personal de los servicios relacionados con la Protección Civil y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos.



TRANSFERIDOS SEIS HOSPITALES

La Comisión Mixta de Transferencias acordó el traspaso a la Junta de Castilla y León de seis centros hospitalarios dependientes de la extinta Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISNA), y que actualmente estaban encuadrados en el Instituto Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Los hospitales transferidos son los de enfermedades del tórax de «Fuente Bermeja» (Burgos); «Monte San Isidro» (León), y «Martín Anido» (Salamanca); el Institucional (Soria); Comarcal de Benavente (Zamora); Psiquiátrico Infantil «Rodríguez Miguel» (Zamora).

Anteriormente, la Junta de Castilla y León recibió los centros dispensarios no hospitalarios de la AISNA. Con la integración de los seis hospitales mencionados, se constituye el embrión del Servicio Regional de Salud, que más adelante contará con la transferencia de los hospitales del INSALUD.

Los hospitales ahora transferidos se valoran en unos mil quinientos millones de pesetas, y en ellos trabajan unas 650 personas. El total de camas disponibles es de 480. En estos momentos se están estudiando las posibilidades de utilización de estos centros, con el fin de adaptarlos lo más posible a las necesidades existentes en la zona que cubre cada uno de ellos.

III TROFEO CICLISTA

Este año en Castilla y León se está celebrando la tercera edición del Trofeo para Ciclistas Profesionales que, auspiciado por la Consejería de Educación y Cultura, pretende a lo largo de nueve competiciones potenciar el ciclismo castellano y leonés.

El calendario de estas pruebas se inició en Zamora el pasado 14 de marzo, celebrándose al día siguiente la competición correspondiente en Salamanca. El día 4 de abril, en León; el 5, en Palencia; el 18, en Segovia y el 19 de abril, en Avila. En el mes de junio, el 26, se disputará la prueba de Burgos y en agosto (1 y 2), las de Valladolid y Soria.

Los premios establecidos para la clasificación general definitiva alcanzarán la cifra de cuatro millones de pesetas: un millón para el mejor clasificado.

EXPOSICION ITINERANTE SOBRE MANCOMUNIDADES

La localidad vallisoletana de Tudela de Duero alberga actualmente una exposición itinerante sobre Mancomunidades en Castilla y León que, organizada por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, recorre las distintas provincias de la Comunidad Autónoma desde el pasado mes de marzo.

Esta muestra es de carácter eminentemente informativo y de especial interés para aquellos ayuntamientos que se encuentran constituidos actualmente en mancomunidad o están interesados en su constitución. Consta de más de cuarenta paneles en los que se recoge gráfica y documentalmente la actividad de todas y cada una de las mancomunidades existentes en Castilla y León, además de una serie de explicaciones genéricas sobre el movimiento asociativo mancomunado como sistema idóneo para la prestación en común de una serie de servicios de competencia municipal que aisladamente serían demasiado gravosos para un pequeño ayuntamiento.

La exposición va fue presentada el pasado mes de noviembre en Palencia durante las Primeras Jornadas sobre Mancomunidades Municipales en Castilla y León y a principios de marzo comenzó su periplo itinerante en Zamora. Ha recorrido desde entonces las localidades de Salamanca, Avila, Pedro Bernardo y ahora Tudela de Duero, desde donde pasará al resto de las provincias de la Comunidad Autónoma.



LOS FUNCIONARIOS SE PERFECCIONAN

Continuando con el plan de formación y perfeccionamiento de los funcionarios, y hasta que entre en funcionamiento el Instituto de Administración Pública de Castilla y León, la Junta realiza cursos específicos para Auxiliares y Administrativos tanto de los servicios centrales de Valladolid, como de los periféricos de provincias.

Los cursos de formación van dirigidos a los funcionarios de nuevo ingreso en los cuerpos de administración de la Comunidad de Castilla v León, persiguiendo como objetivo fundamental el de «formar a los participantes en el conocimiento de técnicas relacionadas con el trabajo administrativo que van a desempeñar». Los cursos de perfeccionamiento, por su parte, están orientados a aquellos funcionarios que prestaban ya servicios en la Junta. con el fin de «proporcionar a los participantes instrumentos y elementos de juicio en las técnicas propias de su actividad profesional: en concreto técnicas de gestión administrativa, información administrativa, secretariado, perfeccionamiento en organización y métodos, e informática para usuarios.

El primer curso para auxiliares de los servicios periféricos se ha realizado va en el Castillo de la Mota de Medina del Campo, entre el 30 de marzo y el 10 de abril. Para los auxiliares de los servicios centrales en curso está programado desde el 18 de mayo al 11 de junio. En lo que se refiere a los funcionarios del nivel administrativo se está impartiendo el curso para los funcionarios de los servicios centrales que se inició el 30 de marzo y se prolongará hasta el 7 de mayo. Para los funcionarios de los servicios periféricos está prevista su realización entre el 4 y el 15 de mayo.

Ante las numerosas instancias que se han presentado para participar en los mencionados cursos, en número muy superior al de las posibilidades previstas, la Dirección General de la Función Pública estudia la posibilidad de realizar nuevas convocatorias para atender esta demanda.

AYUDAS PARA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES

Ayuntamientos, grupos, instituciones y personas pueden acceder a las subvenciones que ha dispuesto la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para la realización de actividades y estudios de medio ambiente.

Sendas Ordenes de 24 de febrero pasado que han visto la luz en el número 28 del Boletín de Castilla y León de 4 de marzo contemplan las ayudas que se convocan por concurso público.

Actividades como concursos, reuniones, jornadas, seminarios, campañas educativas, etc. pueden ser objeto de subvención atendiendo a los objetivos de la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente. La subvención puede llegar a dos millones de pesetas, con subvenciones unitarias de hasta 400.000 pesetas.

Estudios e informes por los que se tenga un mejor conocimiento del medio físico regional y de los asentamientos rurales y urbanos son también subvencionables en la misma cuantía económica.

La sensibilización de nuestra sociedad en relación a los problemas del medio ambiente, su estudio, defensa y recuperación está en el origen de esta iniciativa de la Junta de Castilla y León que exige el que la actividad o estudio objeto de ayuda ha de poseer carácter singular o puntual.

breves...

PRIMERA EXPERIENCIA DE VIVIENDA BIOCLIMATICA

El pasado mes de marzo el director general de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Castilla y León, Esteban Riera de Caso, hacía entrega en Pedrajas de San Esteban (Valladolid) de un grupo de 60 viviendas, únicas en su género en nuestro país, construidas con criterios de arquitectura bioclimática.

Se trata de unas viviendas de protección oficial construidas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, recientemente transferidas a la Junta que se encargará de realizar el seguimiento bioclimático por cuanto en algunas de las viviendas se han dispuesto equipos para comprobar el ahorro energético derivado del diseño de estas viviendas, que disponen en el sol la principal fuente de energía.

Los adjudicatarios de estas viviendas lo son en régimen de alquiler. La renta máxima mensual que se paga es de 9.000 pesetas y la mínima de 5.000. El coste establecido para cada vivienda oscila entre 2 y 3.5 millones de pesetas.



Más de cien mil escolares de la Comunidad están
participando en los Campeonatos Escolares que ha
convocado en este curso
la Junta de Castilla y León,
a través de la Consejería
de Educación y Cultura, en
las siguientes modalidades
deportivas: ajedrez, atletismo, baloncesto, balonmano,
cross, fútbol, gimnasia rítmica, pelota, tenis de mesa, voleibol y natación.

Esta participación se distribuye por provincias de la forma siguiente: en Avila participan 9.647 escolares (alevines, infantiles, cadetes y juveniles); en Burgos, 17.640; en León, 18.000; en Palencia, 5.368; en Salamanca, 9.600; en Segovia, 7.458; en Soria, 3.833; en Valladolid, 14.000 y, finalmente, en la provincia de Zamora participan 5.447 escolares.

El deporte escolar constituye una de las preocupaciones básicas de la Junta en el ámbito deportivo, por ello está prestando atención prioritaria al desarrollo cotidiano de la práctica deportiva en los propios centros.



Una de las metas de la Junta consiste en conseguir que los castellano-leoneses lean; desarrollar en ellos hábitos permanentes de lectura; hacer que el libro sea primero accesible, luego cotidiano y, finalmente, atractivo para todos.

Ninguna etapa de la vida humana es más adecuada para crear este hábito por la lectura que la que se corresponde con la edad escolar. Y en esa dirección se han planificado las distintas campañas de fomento de la lectura en los centros escolares de la Comunidad.

Por tercer año consecutivo se realiza esta campaña y, como las anteriores, está dirigida específicamente a los alumnos del ciclo superior de E.G.B. (6º, 7º y 8º) de todos los centros públicos y privados de la región.

En la organización de la campaña intervienen la Consejería de Educación y Cultura, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez (que aporta el cuaderno-guía que se entrega a cada niño) y las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, que garantizan la participación y colaboración de los centros y profesores (cerca de 3.000) en la campaña.

Además de los cuadernos sobre los que los propios

alumnos trabajan, la campaña para el fomento de la lectura se completa con charlas de los niños con autores de libros, exposiciones itinerantes de libros de literatura infantil, visitas a centros de elaboración de libros, etc. También la Consejería de Educación y Cultura efectúa la donación de lotes de libros para las bibliotecas de todos los centros de enseñanza de Castilla y León, siendo destacable que en las campañas anteriores se crearon 120 bibliotecas de literatura infantil en otros tantos centros escolares que carecían de ella, donándolas más de 94.000 libros.

LA INFORMACION ADMINISTRATIVA, MAS CERCA DEL CIUDADANO

Como va anunció el presidente de la Junta en su discurso programático de investidura, consciente de que es una necesidad obligada «dar clara idea al ciudadano de cuáles son sus derechos frente a la Administración», la Consejería de Presidencia v Administración Territorial está poniendo en marcha las Oficinas de Información, iniciativas y Reclamaciones, que estarán enclavadas una en cada provincia de la Comunidad v otra, como Oficina Principal, en la sede central del Gobierno Autónomo.

Las funciones propias de estas oficinas van desde facilitar al público información general administrativa hasta recibir, atender y tramitar las reclamaciones y quejas presentadas; además de suministrar directamente, por teléfono o por escrito información particular a los interesados en un expediente administrativo, y recibir, impulsar, estudiar e informar las iniciativas y sugerencias que en su caso se presenten.





Para tal menester, y con el fin de dotar a cada oficina de personal cualificado, se ha seguido un proceso de selección y especialización a través de unos cursos realizados en colaboración con el Instituto Nacional de la Administración Pública, en materias tales como comunicación e imagen. Cada oficina provincial contará con dos funcionarios, excepto la Principal y la de Valladolid que estarán atendidas por tres personas.



A pesar de que la iniciativa es totalmente nueva y no existen experiencias previas que sirvan para conocer cuáles van a ser los principales motivos de interés ciudadano es previsible que las materias que serán objeto de mayor demanda de información en este primer período puedan ser todos los aspectos relacionados con legislación de la Comunidad Autónoma, su organización y las competencias de los distintos órganos. Es tarea prioritaria también el suministro de información referente a localización de puestos de trabajo, organismos administrativos y publicaciones.

En cuanto a la tramitación de expedientes, los más usuales para el ciudadano, se podrá contar en estas Oficinas con una primera información que le sirva de cauce inicial y le evite pérdidas de tiempo; este será, sin duda, uno de los principales objetivos a conseguir por las Oficinas de Información Administrativa que ahora se implantan.



VEHICULOS «TODOTERRENO» PARA LA ATENCION DE URGENCIAS

La Junta de Castilla y León adquirió siete vehículos «todoterreno» para que puedan cubrirse las urgencias y las visitas a domicilio de los miembros de los Equipos de Atención Primaria de los centros de salud. Estos vehículos, por sus especiales características, serán destinados a los lugares que, por sus condiciones geográficas y climáticas, no se puede acceder con los que en estos momentos poseen los centros de salud

Los nuevos «todoterreno» se están enviando a las delegaciones territoriales de Bienestar Social de Avila (2); León (1); Palencia (2); Soria (1), y Zamora (1). Desde las delegaciones territoriales se encargarán de enviar los coches a los Equipos de Atención Primaria que lo requieran para poder efectuar su trabajo, cuando las condiciones climáticas y geográficas les impidan el normal desplazamiento.

El importe de esta adquisición es de 15.480.000 pesetas. La Consejería de Bienestar Social está estudiando la posibilidad de adquirir nuevos vehículos de estas características para destinarlos a las provincias con mayor necesidad de su servicio.

Al igual que los vehículos con que la Junta de Castilla y León ha venido dotando a los centros de salud, están equipados para atender los servicios de urgencia, va que disponen del material necesario para prestar los primeros auxilios a todos los ciudadanos que lo requieran. Entre el equipamiento de que disponen cabe reseñar una camilla plegable, sistema de aplicación de oxigenoterapia y sueroterapia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE PROTECCION CIVIL



La Junta de Castilla y León realiza desde el pasado mes de febrero un programa de actividades formativas en materia de Protección Civil orientadas principalmente a los responsables de seguridad de los
centros de pública concurrencia y de las corporaciones locales, así como a los
bomberos profesionales de
las nueve provincias de la
Comunidad Autónoma.

Como la función básica de Protección Civil es la de prevenir riesgos, planificar y coordinar actuaciones en los casos de emergencia, con estas actividades lo que se pretende es proporcionar, por medio de jornadas monográficas de autoprotección corporativa, la información suficiente para la adopción de las medidas preventivas y las normas básicas de actuación en los centros de pública concurrencia. En relación con las corporaciones locales se realizan cursos sobre planes de Protección Civil de ámbito local para apoyar y asesorar a los Ayuntamientos en la elaboración de sus planes de emergencia municipal. Y finalmente, a través de cursos específicos para bomberos, se contribuye al reciclaje y formación permanente de estos profesionales, ya que son los principales agentes de actuación en los casos de emergencia o catástrofe.

El programa de jornadas monográficas sobre autoprotección corporativa para los responsables de centros de pública concurrencia se inició el pasado mes de febrero en Zamora y ya se han realizado en Valladolid, Salamanca, Palencia, Segovia y León; en Avila está programada para el 12 de mayo, el 26 de ese mismo mes en Burgos y el 16 de junio en Soria.

Sobre los Planes de Protección Civil de ámbito local se realizan cursos, dirigidos a técnicos de las corporaciones y también de las diputaciones provinciales, en Las Navas del Marqués (11 y 12 de junio), Segovia (29 y 30 de septiembre) y Zamora (20 y 21 de octubre). También se celebran cursos para los cuerpos de bomberos de Castilla y León en Burgos, León, Salamanca, Soria y Valladolid.

Se completa este calendario con un curso de monitores municipales para vo-Juntarios de Protección Civil que tendrá lugar posiblemente entre el 25 de mayo y el 6 de junio en Albillos (Burgos), otro sobre transportes de mercancías peligrosas, también en Burgos el 4 y 5 de mayo; y un seminario para jefes, directivos y técnicos de los parques de Bomberos en el Castillo de la Mota de Medina del Campo, entre el 13 y el 15 de mayo.

Debate Cultural, un programa integral

Bajo el lema del DEBATE CULTURAL, la Junta ha organizado un programa integral de actividades culturales que se desarrollarán en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma hasta el próximo mes de junio. Este programa pretende suscitar un debate general sobre la cultura, una incitación al diálogo y a la discusión.

DEBATE CULTURAL presenta un plan de actividades coordinado que comprende fundamentalmente la divulgación de obras y proyectos de restauración del patrimonio histórico-artístico junto a un abanico de propuestas diversas: exposiciones (Imágenes de la otra historia, artistas actuales leoneses...), actuaciones teatrales (Estable, Corsario, Archiperre, Teatro Español, «La taberna fantástica»...) y musicales (Llach, Hilario Camacho, Opera, etc.), cursos, actividades deportivas, cine, danza, etcétera. El programa hace especial hincapié en la participación ciudadana y en los acontecimientos culturales. Un proyecto de restauración de un monumento artistico, por ejemplo, se concibe como una acción incardinada en la localidad donde se produce, y va acompañado de una tarea previa y posterior que busca suscitar en la ciudadanía el debate sobre la conveniencia o no de esta restauración, su sentido, la utilidad o inutilidad de la misma y el objetivo que debe darse al monumento restaurado.

DEBATE CULTURAL acoge todas las realizaciones en materia de promoción cultural y deportiva que durante los próximos meses va a desarrollar la Junta, pero enmarcadas en la intención de que las acciones culturales no se hacen y pasan, sino que su justificación es que la gente se exprese, hable, opine y juzgue sobre los hechos culturales.

REHABILITAR NUESTRO PATRIMONIO

La rehabilitación de viviendas y edificios es una de las líneas maestras de actuación del Gobierno Autónomo, que ha dispuesto un programa de subvenciones y préstamos para animar a



los propietarios a la rehabilitación total de edificios y viviendas o a la realización de obras complementarias que contribuyan a la conservación del patrimonio.

Que el edificio sea vivienda habitual y permanente, que tenga más de diez años y que el presupuesto de la obra supere las 200.000 pesetas son condiciones que se exigen para acceder a estos préstamos y subvenciones. Los primeros pueden ser de rehabilitación libre o protegida llegándose hasta casi 3 millones de pesetas con un interés del 7,5% a pagar en 13 años. En cuanto a subvenciones su cuantía oscila entre el 5% y el 15% del presupuesto protegido de la obra con unos topes máximos.

Para apoyar este plan y en orden a resolver problemas que puedan plantearse por la rehabilitación de la casa se han creado las oficinas de gestión.

III DIA DEL CAMPESINO CASTELLANO-LEONES

El III Día del Campesino Castellano-Leonés se celebrará en León, el día 15 de mayo, coincidiendo con la festividad de San Isidro.

Para solemnizar dicho día se convocaron cuatro concursos cuyos ganadores han sido los siguientes: la comunidad de vecinos de San Vicente de la Cabeza (Zamora), en la modalidad



de mejoras de desarrollo comunitario en el medio rural; la cooperativa SO-COTI de Lanzahita (Avila), en agricultura de grupo y cooperación; Matías Llorente Liébana, de la localidad leonesa de Cabreros del Río, en la modalidad de campesinos destacados en actividades agrarias, y los hermanos Justo y Faustino Maroto, de Montuenga (Segovia), como jóvenes campesinos destacados.

El valor global de los 12 premios y 24 accésits otorgados asciende a casi un millón y medio de pesetas, estando incluidos todos los seleccionados en cada provincia. La entrega tendrá lugar en León el 15 de mayo.

LA PRIMERA COMUNIDAD AUTONOMA EN TRANSFERIR COMPETENCIAS PROPIAS

Con la constitución del Consejo de Provincias y las Comisiones de Cooperación con Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, la Junta de Castilla v León ha iniciado va el proceso de descentralización en favor de las corporaciones locales, que culminará con la transferencia v delegación de competencias propias a Diputaciones y Ayuntamientos, según lo previsto en la Ley Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales. De esta forma Castilla y León será la primera Comunidad en hacer efectiva la cesión de funciones a administraciones inferiores con el obietivo primordial de prestar un mejor servicio al ciudadano.

El Consejo de Provincias está integrado por ocho representantes de las Diputaciones Provinciales y otros tantos de la Administración regional. Los Comités de Coordinación cuentan con cinco representantes del Ayuntamiento correspondiente y otros cinco de la Junta: hasta el momento han sido constituidos con los Ayuntamientos de Valladolid y Salamanca y en fechas próximas se crearán los de Ponferrada, Avila y Miranda de Ebro.

El provecto de transferencias y delegaciones elaborado por la Junta parte del criterio de que los municipios, por su condición de entidad territorial básica, a la vez que representativa y prestadora de servicios, muy próxima y vinculada a los ciudadanos, pueden resultar eficaces ejecutores de funciones de titularidad comunitaria siempre que su capacidad de gestión lo permitan. Las provincias pueden aportar a los pequeños municipios esta misma capacidad.



OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, MAS DE MIL PLAZAS

El Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 27 de marzo publica la Oferta de Empleo Público de la Administración Autonómica, por la que la Junta de Castilla y León oferta para 1987 un total de 1.061 plazas, de las que 684 son de funcionarios y 377 de personal laboral. Es el segundo año que la Junta aprueba la oferta de empleo dando a conocer a los ciudadanos dentro del primer trimestre del año cuántas y cuáles son las plazas que, dotadas presupuestariamente, se convocarán durante ese ejercicio y los requisitos para acceder a las oposiciones respectivas.

La Oferta de Empleo Público se concibe así como un instrumento de racionalización de los procesos de selección de personal al servicio de las administraciones públicas, en los que deben primar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

A lo largo de los meses de abril y mayo saldrán publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León la mayoría de las convocatorias parciales recogidas dentro de la oferta de empleo, especificando los plazos y lugares de presentación de instancias así como otros datos complementarios de cada convocatoria. Como norma especial los derechos de examen para los opositores serán gratuitos y es pretensión de la Junta de Castilla y León descentralizar la realización de las pruebas selectivas en varias de las provincias de la Comunidad Autónoma. Estas se realizarían en virtud del volumen de instancias presentadas en las distintas provincias para cada convocatoria, si bien es previsible que se celebren pruebas selectivas en Valladolid, Burgos, León y Salamanca, facilitando así el traslado de los opositores.

ADMINISTRACION GENERAL:

- Cuerpo Superior de la Administración: 57 plazas.
- Cuerpo Superior de Administración. Escala Letrados: 9 plazas.
- Cuerpo Superior de Administración. Escala de

Administración Económico-Financiera: 12 plazas.

- Cuerpo de Gestión de la Administración: 33 plazas.
- Cuerpo de Gestión de la Administración. Escala Económico-Financiera:
 10 plazas.
- Cuerpo Administrativo: 106 plazas.
- Cuerpo Auxiliar: 182 plazas.

ADMINISTRACION ESPECIAL

- Cuerpo Facultativo
 Superior: 76 plazas.
- Cuerpo Facultativo
 Superior. Escala Sanitaria:
 29 plazas.

- Cuerpo Técnico de Grado medio: 112 plazas.
- Cuerpo Técnico de Grado Medio. Escala Sanitaria: 6 plazas.
- Cuerpo de Auxiliares
 Facultativos. Escala Guardería: 44 plazas.

PERSONAL LABORAL: 377 plazas para todas las categorías. La distribución de vacantes por Consejerías es la siguiente: Presidencia y Administración Territorial (1). Economía y Hacienda (25). Agricultura, Ganadería y Montes (130). Educación y Cultura (30). Bienestar Social (108). Fomento (23). Obras Públicas y Ordenación del Territorio (60).



NUEVA LEY ELECTORAL

El consenso ha sido la nota característica que ha acompañado a la Lev electoral de la Comunidad de Castilla y León a su paso por las Cortes regionales, y que la llevó a ser aprobada, el 27 de marzo pasado, con el acuerdo de los grupos parlamentarios. La Ley es el marco de referencia en el que se desenvolverán las elecciones, ya próximas, en el ámbito de la Comunidad. Es una ley que gira en torno a dos eies, dos normas: el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que marca cuál es el límite de votos necesarios para que cualquier partido o coalición pueda tener acceso a las Cortes, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, aprobada por el Parlamento Nacional en 1985.

La ley establece quiénes son elegibles y quiénes no lo son, por cuestiones de incompatibilidad, especificando cómo tiene que realizarse la convocatoria. Esta convocatoria se realizará mediante decreto del presidente de la Junta de Castilla y León.

Según la ley, el número de procuradores está en función del censo electoral. El Estatuto de Autonomía dice que cada provincia constituirá una circunscripción electoral asignándose a cada una de ellas un número inicial de tres procuradores y uno más por cada 45.000 habitantes o fracción superior a 22.500.

La ley consta de un título preliminar, seis títulos, tres disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias y dos disposiciones finales, en las que se define el ámbito de aplicación; quiénes eligen y quiénes finales, en las que se las posibles incompatibilidades; la administración electoral y sus juntas; la convocatoria de las elecciones; el procedimiento electoral; la utilización de medios de comunicación de titularidad pública para la campaña electoral; el modelo oficial de papeletas y sobres electorales, y el voto por correspondencia. Igualmente, se especifica cómo debe hacerse el escrutinio general, el sistema electoral a seguir y los gastos y subvenciones electorales.

libros



Literatura Contemporánea en Castilla v León

Varios autores. 564 páginas. Consejería de Educación y Cultura. 1.500 ptas.

Este volumen ofrece una amplia selección de los contenidos del Congreso que, con el mismo título, se celebró en la ciudad de León, organizado por la Consejería de Educación y Cultura en colaboración con las Universidades de León, Salamanca y Valladolid. El congreso, que contó con más de medio millar de inscritos, tenía un doble objetivo: por una parte, estudiar la aportación de los escritores castellanos y leoneses a la literatura contemporánea española; por otra, poner de manifiesto la imagen que de nuestra tierra han vehiculado los escritores posteriores a la generación del 98.

Sí conviene señalar, no obstante, que el libro que ahora se presenta no es el resultado de la acumulación mecánica de los materiales originados por el Congreso. A través de sus pá-

ginas, que combinan las ponencias panorámicas con las comunicaciones monográficas, el lector curioso descubre el perfil auténtico de lo que ha sido -escritores, revistas, movimientos, títulos concretos- la literatura en Castilla y León durante el último medio siglo. Finalmente, el copioso y minucioso índice de autores. que ocupa diecisiete páginas v contiene cerca de mil doscientas «entradas», constituye un instrumento utilísimo no sólo para el manejo del libro, sino incluso como referencia exhaustiva de la aportación de Castilla y León a Ja poesía, a la narrativa, al teatro v al pensamiento en la época contemporánea.

El libro se organiza en cuatro bloques temáticos: poesía, narrativa, teatro y ensavo. En el primero, los responsables de las ponencias son Víctor García de la Concha, Guillermo Carnero, Eugenio de Nora, Fanny Rubio y Juan Manuel Rozas. Además, se incluven estudios sobre la obra poética de León Felipe, Leopoldo Panero, Francisco Pino, José María Luelmo, Arcadio Pardo, Alonso Alcalde, Julio Garcés, Claudio Rodríguez, Antonio Bouza, Antonio Colinas, Jesús Castañón y Julio Llamazares y sobre las revistas «Espadaña», «Claraboya», «Halcón», «Nubis», «Rocamador» y «Artesa», así como un repaso a la visión de Castilla en la obra «Que trata de España», de Blas de Otero, En el bloque dedicado a la narrativa, los responsables de las ponencias son Santos Sanz Villanueva, Laureano Bonet, Darío Villanueva. Gonzalo Sobejano y Santos Alonso y se recogen estudios sobre Francisco de Cossío, Miguel Delibes, Carmen Martín Gaite, Antonio Pereira, Elena Santiago, María Anunciación Rodríquez, Jesús Torbado, Fernando Alonso, Pilar Mateos y Miguel Martín Fernández de Velasco. El ponente del bloque dedicado al teatro es Luciano García Lorenzo y los correspondientes al ensayo Domingo Ynduráin, Gonzalo Santonja y Elias Díaz.

Literatura Contemporánea en Castilla y León es el primer título de la Colección de Estudios de Lenqua y Literatura, en la que ya han visto la luz los siquientes títulos: El Castellano Actual en las Comunidades Bilingües de España, de Manuel Alvar, Constantino García, Maitena Echevarría v Francisco Marsá, El Baúl Volador (Un taller de literatura en el Bachillerato), de Esperanza Ortega, y Literatura Leonesa Actual, de Santos Alonso.

BARRIO DE MARAVILLAS

15 TITULOS



Rebañaduras, de Rosa Chacel. 280 págs. 750 ptas.; Geografía física, de Francisco Sanz. 80 págs. 300 ptas.; Al filo del cuerpo, de Gaspar Moisés Gómez. 64 págs. 200 ptas.; Relato con Iluvia y otros cuentos, de Elena Santiago. 168 págs. 500 ptas.; 324 poemas breves (1965-

1985), de Luis Javier Moreno. 160 págs. 400 ptas.; Colección Barrio de Maravillas. Consejería de Educación y Cultura.

Estos cinco volúmenes constituyen la tercera entrega de la Colección Barrio de Maravillas, creada para ofrecer un cauce de expresión v difusión tanto para los jóvenes escritores de Castilla y León como para aquellos que habiendo alcanzado la madurez literaria han soportado un injusto olvido. Previamente a estos cinco títulos, han aparecido los libros de poemas De entrada, de Miguel Suárez. Tixtos de Melibea, de Luis Federico Martínez, la antología de poetas inéditos de Castilla y León Todos de etiqueta, seleccionada y ordenada por Tomás Salvador, Cruciare Semetipsum, de Carlos Ortega. Descripción de la mentira, de Antonio Gamoneda y La memoria buscando sus disfraces, de Luis Miquel Rabanal; las novelas Luz no usada, de Gustavo Martín Garzo y el Peditorio, de Elisa Gutiérrez: v los volúmenes de ensayo En no importa qué idioma, de Francisco Pino y De lo imaquinario, de Fernando Giménez Molina.

Rebañaduras, de Rosa Chacel, recoge una selección de artículos de la escritora vallisoletana autora de la novela Barrio de Maravillas que da nombre a la colección. La edición de este volumen corre a cargo del profesor de literatura Moisés Mori y supone una segunda cala, después de Los títulos (1981), en la amplísima obra ensavística de Rosa Chacel, Rosa Chacel nació en Valladolid en 1898 v actualmente reside en Madrid, después de haber vivido un largo exilio en tierras americanas de Brasil y Argentina. Integrante de la Generación del 27, en su vertiente narrativa, y muy vinculada en sus orígenes al grupo de la Revista de Occidente, Rosa Chacel ofrece Rebañaduras dieciocho textos de épocas y temas variados, desde los años de la República y el exilio hasta fechas recientes; son páginas tanto de reflexión estética e ideológica como de crítica literaria

Geografía física es el segundo libro de poemas de Francisco Sanz, burgalés de La Horra, nacido en 1951. Se trata de un conjunto de poemas configurado sobre tres dimensiones del tiempo: la memoria, conservada en los paisajes del recuerdo; el deseo, o la realidad física del cuerpo que lo promueve; la soledad -ese espacio intermedio entre la añoranza y la búsgueda-, simbolizada en un paisaie interior, tan desierto y tan lleno, que en él se encuentran todas las imágenes pasadas y futuras.



Relato con Iluvia y otros cuentos es el primer libro de relatos que publica la leonesa afincada en Valladolid Elena Santiago, ganadora de los principales premios de narrativa breve del país. Sin embargo, ha visto editadas seis novelas suyas, entre ellas las galardonadas con los premios Ciudad de Irún, Novelas y Cuentos, Ciudad de Barbastro, Felipe Trigo y Ateneo

de Valladolid. También ha publicado dos libros de poemas y una biografía de Jorge Guillén.

Relato con Iluvia v otros cuentos recoge una muestra significativa de su narrativa breve y recoge mundos, seres perfilados en esos mundos y alrededor de ellos, la singular atmósfera que distingue a la autora: la obsesión por el tiempo, la oscura profundidad de la vida, la relación entre los personajes con sensación de límite. Pequeñas historias nacidas de la existencia que son, al mismo tiempo, juegos de la imaginación, contados a través de una escritura siempre en busca de los rincones más personales y líricos de la prosa.

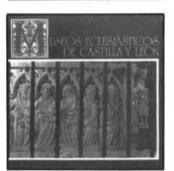
Al filo del cuerpo, del abulense residente en León Gaspar Moisés Gómez, es su quinto libro de poemas, después de Con ira y con amor (Premio internacional Alamo, Salamanca, 1968); Las bravías abejas (Avila, 1969); Sinfonías concretas (Premio bienal Provincial de León, 1970); y Al filo del alma (Burgos, 1982). Lejos de cenáculos y literaturas de campanario, su trabajo poético no es bien conocido ni justamente valo-

Al filo del cuerpo supone una doble dirección de la escritura: es una celebración, y es, también, una elegía. Gaspar Moisés Gómez fue responsable de la revista «Alcance», editada en León en los años setenta.

324 poemas breves (1965-1985) es el sexto libro poético del segoviano Luis Javier Moreno y en él se recogen todos los poemas de diez y menos versos escritos por el autor en el espacio temporal que figura en el paréntesis. La disposición de los poemas es inversa a su extensión, con lo que la estructura

del libro articula una progresiva reducción de la materia significativa del poema, hasta llegar a poesías de un solo verso, que reduce también sus palabras hasta sólo una, decreciendo posteriormente sus grafías hasta la conclusión en un solo signo gráfico, sin que éstos pierdan nunca su significación.

MUSEOS ECLESIASTICOS



Museos Eclesiásticos de Castilla y León. Máximo Gómez Rascón, 104 páginas. 80 fotografías en color. Consejería de Educación y Cultura. Difusión gratuita.

Museos Eclesiásticos de Castilla y León describe los 36 museos de la iglesia católica existentes en nuestra Comunidad Autónoma v se presenta como fruto de la colaboración establecida a través de la Comisión Mixta Junta-Obispos de Castilla y León. Los museos anotados son, en Astorga, el de la Catedral y el de los Caminos (ubicado en el Palacio de Gaudí): en Avila, el de la Catedral y el Museo de Arte Oriental, además del Museo de la Real Capilla en Arenas de San Pedro, y el Museo-Casa Natal de Isabel la Católica, en Madrigal de las Altas Torres; en Burgos, el Museo Catedralicio y el Museo-Monasterio de San

libros

Pedro de Cardeña (en la Cartuja de Miraflores), además del Museo parroquial de Castrojeriz, Museo de Covarrubias, Museo Gomellano, de Gumiel de Hizán, Museo de los Condestables de Castilla, en Medina de Pomar, Museo de la Iglesia del Salvador, en Oña, Museo del Monasterio de Santo Domingo de Silos y Museo-Monasterio de Santa María la Real de Vileña, en Villarcayo; en Ciudad Rodrigo, el Museo de la Catedral; en León, el Museo Catedralicio-Diocesano v los Museos de San Isidoro, además del Museo de las Benedictinas, en Sahagún: en Palencia, el Museo de la Catedral y el Museo Diocesano, además del Museo de San Miguel Arcángel, en Aguilar de Campoo, el Museo de Santa María, en Becerril de Campos, y el Museo de Santa Eulalia, en Paredes de Nava; en Salamanca, el Museo Catedralicio y el Museo de las Ursulas; en Segovia, el Museo Catedralicio y el Museo-Monasterio de San Antonio el Real: en Burgo de Osma (Soria) el Museo Catedralicio-Diocesano: en Valladolid, el Museo Diocesano y Catedralicio, el Museo Oriental y el Museo de San Joaquín y Santa Ana, además del Museo de Santa María, en Medina de Rioseco, el Museo Colegiata de San Luis, en Villagarcía de Campos, y el Museo de San Antolín, en Tordesillas; en Zamora, el Museo Catedralicio. El folleto señala los datos prácticos (localización, días y horas de visita, extensión, personal, etc.), hace un recorrido descriptivo por sus fondos y recoge una sucinta biografía en cada caso.

tradición

Los orígenes de la fiesta se remontan al siglo XVI, en tiempos del rey Felipe II, que dictó unas ordenanzas según las cuales las mujeres públicas que habitaban la «casa de la mancebía» debían abandonar durante la cuaresma la ciudad, desde el mismo miércoles de ceniza, y eran recluidas en un lugar próximo, al otro lado del río. El regreso de las prostitutas se convirtió en un espectáculo de gran animación popular que los salmantinos contemplaban con alborozo, desde la ribera del río. La vuelta de las mujeres estaba organizada por el «padre de la mancebía» al que se denominaba «padre putas» -y así se sigue llamando al cabezudo más popular de cuantos desfilan en Salamanca-, quien a la cabeza de una comitiva de jóvenes, especialmente estudiantes, que con ramas de árboles en las manos, cruzaban el Tormes en barcas para recoger a las mujeres públicas y devolverlas a la ciudad. Los salmantinos aprovechaban la ocasión para merendar en el campo.

MERIENDA AL AIRE LIBRE

La espera era más agradable con una buena merienda y así, mientras que el motivo esencial de la fiesta, el paso de las mujeres, se ha perdido en el tiempo, la merienda que se hacía a la orilla del río ha perdurado entre las tradiciones y costumbres de las fiestas salmantinas, extendiéndose a otras localidades de la provincia e incluso de Otras provincias. La tarde del Lunes de Aguas, si el tiempo acompaña, los salmantinos abandonan la ciudad. La fiesta no está incluida dentro del calendario laboral y, quizás por ello, sabe más a fiesta. Colegios, comercios y todo el establecimiento que puede cierra sus Puertas. En familia o en pandilla se sale a merendar hacia cualquier sitio, especialmente hacia los lugares habilitados en las riberas del Tormes. La recuperación por parte del Ayuntamien-



Si alguna fiesta puede considerarse auténticamente genuina de Salamanca, por su tradición y por la participación en ella de todos los ciudadanos, a buen seguro que ésta es el Lunes de Aguas, que se celebra el lunes siguiente al de Pascua, o como también se dice, el lunes que sucedía al domingo de Albillo. Esta fiesta, de carácter laico y profano como ninguna, tiene sus orígenes en el espectáculo, de gran animación popular, que significaba la vuelta de las prostitutas al burdel, después de haber permanecido toda la Cuaresma y Semana Santa fuera de la ciudad, en el entonces pueblecito de Tejares, a la otra parte del río Tormes.

Una fiesta de gran tradición salmantina

EL LUNES DE AGUAS



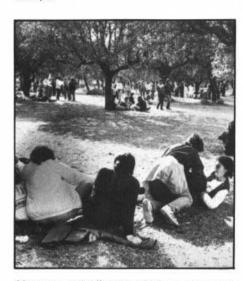
to, para disfrute de los salmantinos, de un espacio público en la finca Gargabete, en la carretera hacia Alba de Tormes, donde algunos años se han dado cita más de 30.000 personas, ha dado un fuerte impulso a esta fiesta, que, si bien nunca se ha perdido, sí había quedado bastante relegada a escasas pandillas de jóvenes y niños.

LA «CASA DE MANCEBIA»

La Cuaresma, dice el periodista José Luis Yuste en su trabajo «De fiesta y muy salmantina: el Lunes de Aguas» era tiempo de privaciones y de mortificaciones. Había que enviar lejos cualquier tipo de carne, ya de carnicería, ya de mancebía; ya fresca, ya de fresquera, que quien evita la tentación evita el pecado». Pero, dicho sea de paso, esta transhumancia no era voluntaria. sino más bien obligada por las ordenanzas de la «casa de mancebía», que Felipe II extendió a toda Castilla a semeianza de las de Sevilla, en las cuales se ordena que «en días de fiesta, Cuaresma, cuatro témporas y vigilia no estén las dichas mujeres ganando en la mancebía». La transgresión del precepto significaba cien azotes y la misma pena le sería aplicada al «padre de la mancebía», -padre Lucas o Putas, en el lenguaje popular- si lo consentía.

Por aquellas fechas, Salamanca contaba con un solo burdel. El príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos, señor y gobernador de Salamanca, le concedió la exclusiva a García de Albarratigui, mozo de ballesta de los citados Reyes, para establecer una «Casa de mancebía». Poco después llegaron los pleitos y una sentencia real que adjudicaba como titular de la misma a Juan Arias Maldonado, vecino y regidor de la ciudad. Después fue Felipe II el que decidió establecer las competencias del personal vinculado a la casa de mancebía y sus obligaciones, así como las penas con que se castigaban las faltas, con multas, destierros y hasta galeras perpetuas. Asimismo, se establecia cómo debía ser nombrado el «padre de la mancebía», quien respondía de todas las infracciones a las ordenanzas que pudieran cometerse. Así, el «padre putas», que es hoy la gigantilla más popular de cuantos desfilan por Salamanca los días de fiesta, tenía que suministrar alimentos, botica, cirujano y mobiliario y cuidar de que las mujeres no «trabajen» en las fiestas, cuaresma, témporas y vigilia. Tan alta responsabilidad no podía conferirse a cualquiera. El «padre putas», para serlo, debía contar con el beneplácito del consistorio, debía jurar su cargo ante el escribano e incluso, en algunos momentos, tenía que ser concejal.

El paso de las aguas del Tormes, concluida la Cuaresma, se convirtió en una tradicional fiesta que se ha perpetuado hasta nuestros días, si bien ahora los salmantinos, bien en familia o en pandilla, buscan cualquier lugar al aire libre para dar cuenta del también tradicional hornazo, manjar que, por lo escrito sobre el tema, debe ir unido al vino, si es posible, mejor tinto y con cuerpo.



Jóvenes y estudiantes pasaban a buscar a las rameras y hoy son los jóvenes los primeros en apuntarse a la celebración de la fiesta.

tradición

... Y de comer, el HORNAZO...

El menú del día es el hornazo acompañado de abundante vino. El hornazo, con una definición basta y emulando a Gila, es como un bocadillo a lo bestia. J. L. Yuste, lo define de forma más fina, como «empanada preñada de chacina y huevos». Sin embargo, la definición no es tan simple ya que de lo contrario no se hubieran hecho, como así ha sido, verdaderos tratados de gastronomía, de literatura y de economía. Enrique de Sena, manifestaba su enojo en un artículo publicado en El Adelanto porque una «jovenzuela le confesó haber empapado el hornazo con efervescente naranjada». Otra vez, dice, haberse indignado cuando un «melindroso alfañique me dijo que el hornazo era cosa de atracabrutos». Cierto es, dice, que los más afamados tratadistas lo reducen a pura anécdota, pero nos revienta el exilio o el desprecio que mantienen respecto a nuestro salmantino bocado más campestre». Respecto al acompañamiento del hornazo con naranjada, viene a decir que «al pan, pan, y al vino, vino, y vino con el hornazo, y que sea tinto y gordo, como el de Toro».

De este plato, íntimamente unido al Lunes de Aguas, cuyas primeras referencias se remontan al



siglo XVI, se han hecho otras definiciones curiosas, como «empanada con entrañas porcinas y de otras especies ganaderas». Pero la receta depende mucho de la zona. La esencia viene a ser la misma, pero la forma de hacerlo... José Luis Yuste recoge una receta de un trabajo del folklorista Angel Carril en el trabajo «Costumbrismo gastronómico y alimentario salmantino» y es el que se come en Villasbuenas. Recogemos sólo los ingredientes: un vaso de agua, un vaso de aceite frito y frío, seis huevos, un pizco de sal, una bolita del tamaño de una nuez de levadura prensada, harina la que admita y embutido para rellenar.

Es de nuevo Enrique de Seña quien también señala las distintas variedades del hornazo, de «Su majestad el hornazo salmantino, merienda contundente a campo abierto» y se queda con el que considera como más auténtico, el que se prepara en Villavieja de Yeltes y Comarca, «cuya altura no va más allá de los cuatro centímetros. El hornazo es un libro con espléndidas ilustraciones de jamón, chorizo, lomo conservado en aceite y huevos cocidos. Todo ello encuadernado con pasta compacta, pero suave».

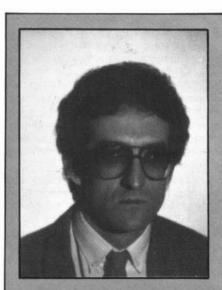
de por aqui

«ARREPENTIOS»

Una de las frases más socorridas cuando se toca fondo en cualquier discusión política es aquella de Churchil que califica la Democracia como el menos malo de los sistemas. Calificativo que lleva implícito un reconocimiento tácito de su imperfección. Cualquiera puede comprobar cuáles son las imperfecciones prácticas de la Democracia con sólo leer un día los periódicos. Pero definir y conceptualizar cuál es la imperfección teórica de la Democra-

cia es un ejercicio intelectual bastante más complicado.

Como todo el mundo sabe, el único sistema perfecto y eternizable, por definición, es el sistema religioso. Todos los hitos y ciclos del sistema cristiano los hemos trasladado, inconscientemente, al sistema político occidental. A saber: Nacimiento, Vida, Muerte y Resurrección, que trasladado a la Liturgia, significa Navidad y Carnaval (es una licencia), Cuaresma, Semana Santa y



MIGUEL ANGEL GARCIA Responsable de Programas del Centro Regional de TVE y director del programa «Tierra».

de por aqui

(Viene de la pág. anterior.)

Pascua de Resurrección, y, traducido al sistema político democrático, Elecciones, Investidura y desarrollo del programa de gobierno, y a esperar la Resurrección tras otras nuevas elecciones (y hay casos patentes de resurrecciones políticas que sólo pueden ser calificadas como milagros).

Pero ¡ay!, el ojo menos avispado habrá descubierto que en el sistema político falta el equivalente a la Semana Santa religiosa: semana de penitencia, reflexión y silencio, (el más insoportable de los flagelos), semana de expiación de acciones y omisiones, de purificación y esperanza en la Resurrección, en una nueva Pentecostés que traiga nuevos aires e inspiraciones divinas a los futuros programas de gobierno y eslóganes electorales.

Los procuradores de las Cortes de Castilla y León han tenido recientemente ocasión de adelantarse a la futura teoría política si hubieran introducido en el texto de la Ley Electoral un artículo que regulara la implantación de una Semana Santa para nuestros políticos, de gobierno y oposición, munícipes y cortesanos, con el más depurado de los rituales que fueran capaces de promulgar los representantes del más ritual y totémico de los pueblos.

En la propia Ley Electoral debería quedar regulada la organización y funcionamiento interno de las distintas cofradías que, por impulso natural de arrepentidos penitentes, fueran surgien-

Algunas de estas cofradías estarían llamadas desde un principio a ser tenidas como las de más raigambre y tradición, por su implantación en el uso, mientras que otras tendrían una vida más efímera, pero no menos brillante procesión.

Así, por ejemplo, una de las que más honra y rápidamente calaría en el sentimiento popular podría conocerse como «COFRADIA DEL SANTO CRISTO DE LOS AMPARADOS». Sin duda éste sería uno de los conjuntos procesionales más pesados, aún cuando resultaría a todas luces imposible que todos los «amparados» tuvieran su sitio en la composición escultórica. Porque una cosa es la penitencia y otra atentar contra la integridad física de las frágiles espaldas de los políticos a los que el pueblo impone el deber de portar con

el descomunal peso de este paso procesional».

Otro paso, se me ocurre así, a vuela tecla, podría ser el del «SERMON DE LAS SIETE PALABRAS», donde el pueblo, erigido en pedestal, obligara a oir, impenitentemente, a sus portadores, siete verdades como siete puños, con rosa incluida.

El que popularmente sería, sin duda, conocido como «PASO DEL OPOSITOR» estaría destinado a marcar otro hito en la emoción de todas las procesiones. En él deberían ir, convenientemente representados, las dos clases de oposiciones que se conocen, y que, no de forma baladí, aluden una al Gobierno y otra al Trabajo: dos guimeras detestables a fuer de soñadas. No confundir este paso, que estaría llamado a contar con gran tradición, por la repetición de sus protagonistas, con otro que hoy es coyuntural y que podemos bautizar de forma populista, para distinguirlo, con el nombre de «PA-SO DEL ECUADOR», en clara referencia al pecado de ser estudiante.

Es evidente que, cada Comunidad Autónoma, provincia o municipio introduciría su propia impronta, contribuyendo con ello a la mayor variedad, brillantez y boato de las Semanas Santas, en sana competencia unas con otras, para lograr que estos gestos de humildad calaran más hondo en las diversas idiosincrasias que adornan la geografía nacional.

Y no es de extrañar que la SEMANA SANTA DE CASTILLA Y LEON pronto lograse fama y renombre por su espectacularidad y por la autenticidad que suponemos a todo lo que dice y hace el habitante de estas tierras, aunque sea político, y aunque el fervor de este último tipo no sea nuestro fuerte.

Para no extender mucho esta referencia, que, por lo demás, trata de adelantarse inútilmente a la imaginación popular, algunos de los pasos procesionales que vienen como pintiparados podrían ser:

MORANO CRUCIFICADO

DEMETRIO YACENTE A LA ESPERA DE RESURRECCION

NALDA EL CIRINEO AYUDA A LABOR-DA' A SUBIR LA CRUZ SOBRE SUS ESPALDAS

JUDAS ISCARIOTE (multitud de variaciones)

EL BUEN POLITICO PIDIENDO UN LUGAR EN EL «PARAISO»

EL PUEBLO GRITANDO: QUEREMOS QUE NOS DES A BARRABAS (Que cada uno apellide a su libre albedrío) Y así un largo etcétera de pasos, de legislatura unos, de etapa histórica otros, que, juntos, compondrían el más cruel de los Viacrucis.

Se me ocurre que este acto de contricción público sería el único que consiguiera devolver al pueblo la confianza en sus gobernantes, opositores, munícipes y demás cofrades.

Lo mismo que al que pide un crédito y no lo devuelve le embargan lo embargable, al que promete la mano y luego se va por pies, al custodio de algo que pierde la memoria, a nuestros políticos (gobernantes y aspirantes) habría que exigirles cuentas y, en su caso, imponerles castigo, cual estudiantes indolentes, morosos de toda índole, y falsos predicadores de las más dolosas raleas.

Sólo así se conseguirían eliminar los vestigios de ateísmo y agnosticismo que todavía perviven en nuestra sociedad, pese al intenso apostolado y el apretado calendario de prédicas electorales que se nos avecina.

A ello también contribuiría el ensayar una música acorde con el rito. Cualquier cantautor cofrade podría improvisar un arreglo de la estrofa «Perdona a tu pueblo Señor...»

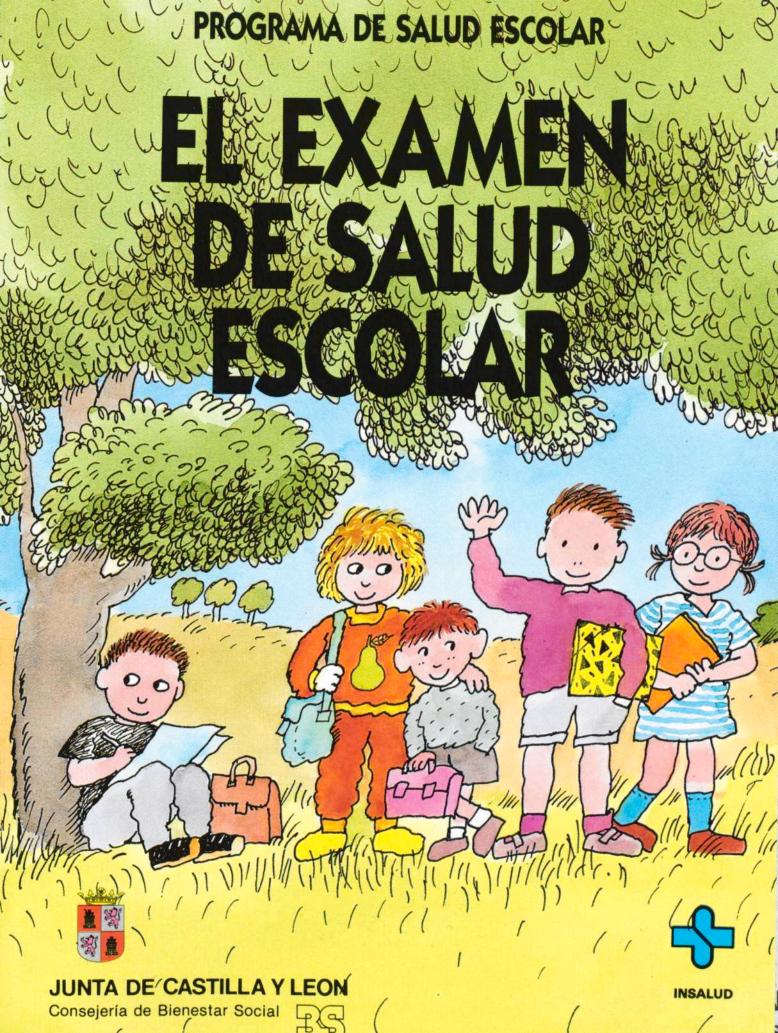
Una simple permuta en los términos bastaría.

No hace falta hacer referencia al impacto internacional de tan magno evento, tanto en el aspecto turístico como en el de las aportaciones a la Teoría del Derecho Político.

Como esta legislatura se nos ha hecho un poco tarde, tenemos otra por delante para decidir si, al término natural de la misma, se acoge esta iniciativa, porque tampoco vendría a cuento hacerla anual: los rigores políticos no han de ser tan rígidos como los religiosos.

Eso sí, que nadie piense que verá la procesión desde la acera, porque el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra.

Lo que todavía no me explico es cómo no se le ha ocurrido esta iniciativa a algún grupo de la oposición, a todas luces mucho más populista que una moción de censura.



DEBATE CUITURAI

PARA SABER QUIENES SOMOS PARA SABER DONDE ESTAMOS





JUNTA DE CASTILLA Y LEON Consejería de Educación y Cultura